



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022

Presidencia del C. Diputado Héctor Díaz Polanco

(10:10 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 22-06-2022

10:11:44Asistentes: 14

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	-
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	-
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	-
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	-
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal

GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	-
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	-
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	-
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista?

¿Falta alguna otra diputada o diputado de pasar lista?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 14 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se abre la sesión.

Pregunte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa por favor levanten la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día de hoy está integrado por 64 puntos:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS PUNTOS DE ACUERDO.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA ELECCIÓN DE UNA CONSEJERA O CONSEJERO ESPECIALISTA EN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DENTRO DEL CONSEJO CIUDADANO, ÓRGANO INTEGRANTE DEL SISTEMA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO Y ADENDUM, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA CONVOCATORIA Y BASES ANTES MENCIONADAS.

7.- UNO, DEL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, RESPECTO A UNA COMPARECENCIA.

8.- NOVENTA Y SEIS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.

8.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

8.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

8.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA.

8.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

8.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIO PÉREZ GUZMÁN.

8.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

8.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

8.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL 29 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA.

8.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZCÉSAR.

8.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.

8.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GAIDA.

8.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

8.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

8.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.

8.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIO PÉREZ GUZMÁN.

8.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

8.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVOESPINOSA.

8.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.

8.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 19 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

8.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.

8.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 19 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

8.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

8.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL 3 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRESGUERRERO.

8.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.

8.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

8.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL 3 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRESGUERRERO.

8.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL 3 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

8.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

8.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

8.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

8.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.

8.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.

8.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.

8.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.

8.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.

8.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

8.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

8.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

8.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

8.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

8.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

8.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GAIDA.

8.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

8.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GAIDA.

8.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL 3 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRESGUERRERO.

8.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

8.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

8.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE

OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.

8.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

8.51.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

8.52.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZRESÉNDIZ.

8.53.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

8.54.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL 1 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.

8.55.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.

8.56.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVOESPINOSA.

8.57.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOSHERNÁNDEZ.

8.58.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA.

8.59.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA.

8.60.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

8.61.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZRESÉNDIZ.

8.62.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

8.63.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL 3 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

8.64.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZRESÉNDIZ.

8.65.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZRESÉNDIZ.

8.66.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

8.67.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVOESPINOSA.

8.68.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN 10 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

8.69.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL 3 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

8.70.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZCÉSAR.

8.71.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 19 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

8.72.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

8.73.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.

8.74.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIO PÉREZ GUZMÁN.

8.75.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.

8.76.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.

8.77.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

8.78.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL 1 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.

8.79.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.

8.80.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

8.81.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.

8.82.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOSHERNÁNDEZ.

8.83.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.

8.84.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GAIDA.

8.85.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA.

8.86.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

8.87.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

8.88.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVOESPINOSA.

8.89.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

8.90.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

8.91.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

8.92.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.

8.93.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

8.94.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

8.95.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.

8.96.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

9.- UNO, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

10.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE IMPULSE LA INICIATIVA PARA LLEVAR A CABO LA ARMONIZACIÓN DE LA "LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL CÓDIGO CIVIL APLICABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO".

11.- UNO, DEL ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE SU AUSENCIA EN EL CARGO.

12.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONSTITUIR EL SISTEMA DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

13.- UNO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

14.- UNO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

15.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA CARTA POR PARTE DEL FRENTE NACIONAL DE INMIGRANTES, REFERENTE A LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y

PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

16.- DOS INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE USO DE SUELO.

INICIATIVAS

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ENRIQUE NIETO FRANZONI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE DIGNIFICACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL LABIO Y PALADAR HENDIDOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVI AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5° Y 90 BIS, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 90 BIS 8 A LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 179 TER AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

**24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 416 BIS. DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL,
SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 42, DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN MERCADOS PÚBLICOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE VIOLENCIA POR SUSTITUCIÓN O “VIOLENCIA VICARIA”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL

ARTÍCULO 251 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE DEFENSA PERSONAL DE LAS MUJERES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

PROPOSICIONES

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE: SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA, MIGUEL HIDALGO, C.

MAURICIO TABE ECHARTEA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SOLUCIONE LAS PROBLEMÁTICAS DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA SIN CRIMINALIZAR NI REPRIMIR A LAS PERSONAS TRABAJADORAS NO ASALARIADAS QUE EJERCEN ESTA ACTIVIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INFORMAR DIVERSOS ASUNTOS RELATIVOS A LA MANIFESTACIÓN Y BLOQUEOS DE TRANSPORTISTAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE CITA A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE ESTE H. CONGRESO, A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ROSARIO CASTELLANOS, A EFECTO DE RINDA UNIFORME PRESENCIAL SOBRE DIVERSOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL DOCENTE DEL PROPIO INSTITUTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO Y A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE LLEVEN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES: PRIMERO.- SE EJECUTEN TRABAJOS DE DESAZOLVE, INSPECCIÓN Y REPARACIÓN DEL DRENAJE Y DE LA TUBERÍA CENTRAL DE DESAGÜE O ALCANTARILLADO DE LA UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN SEXTA SECCIÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO. SEGUNDO. - SE REALICE EL REENCARPETADO ASFÁLTICO DE LA UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN SEXTA SECCIÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ, AL TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENRIQUE CAMARGO SUAREZ, Y A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UN PLAN CONJUNTO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN INMEDIATA EN LOS CASOS DE DESAPARICIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA DEMARCACIÓN DE XOCHIMILCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DESISTA DEL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO EL 6 DE JUNIO DE 2022 EN CONTRA DEL ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EMITIDO DEL 26 DE MAYO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE AMPARO Y SE DECRETÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LAS CORRIDAS DE TOROS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD Y DIVERSAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INFORME A LAS Y LOS TLALPENSES, Y A ESTA SOBERANÍA, LA FECHA EXACTA PARA ADQUIRIR LOS 4 CAMIONES TIPO VACTOR A QUE SE COMPROMETIÓ COMPRAR EN ESTE EJERCICIO FISCAL 2022; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PARA CON LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN, INFORMANDO DE MANERA PUNTUAL Y COMPLETA RESPECTO DE LOS RECURSOS A EROGARSE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 14 PARQUES DENOMINADOS "UTOPIA"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, A GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A LOS HABITANTES DE DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A LOS SISTEMAS ESTATALES DIF Y AL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PROPORCIONAR ASISTENCIA SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES QUE REQUIERAN SERVICIOS PARA SU PROTECCIÓN; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRINGCASAR Y RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LEVANTAR LOS ESCOMBROS Y TAPAR LOS HOYOS QUE HAY EN LAS CALLES DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, COMO CONSECUENCIA DE LAS OBRAS QUE REALIZA Y QUE PONEN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE PEATONES Y AUTOMOVILISTAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZCARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS 16 ALCALDÍAS, A CONTEMPLAR EN SUS REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, EL ACCESO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE COMO BENEFICIARIOS ESPECÍFICOS, COMO SECTOR PRIORITARIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE LAS MUJERES Y DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, AMBAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN UN DICTAMEN TÉCNICO RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE VIOLENCIA Y DESIGUALDAD SOCIAL QUE VIVEN LAS MUJERES CAPITALINAS DERIVADO DE LA CONTINGENCIA DERIVADA DEL SARS-COV-2 (COVID- 19) Y FORMULEN, CONDUZCAN Y EVALÚEN PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES ENCAMINADAS A MITIGAR DICHAS CONDICIONES Y REMITAN DICHO DICTAMEN TÉCNICO A ESTE HONORABLE CONGRESO PARA QUE LOS DATOS REGISTRADOS SEAN UTILIZADOS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CAPITAL DEL PAÍS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN, LOS COSTOS Y LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS DE DONDE SE OBTUVIERON LOS RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO MUSICAL EN LA EXPLANADA PÚBLICA DE DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LOS TITULARES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AL ALCALDE DE GUSTAVO A.MADERO, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES RESPECTO A LOS HECHOS SUSCITADOS EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2008, EN LA DISCOTECA DENOMINADA “NEWS DIVINE, UBICADA EN LA AVENIDA EDUARDO MOLINA SIN NÚMERO, ESQUINA CON LA CALLE 312, COLONIA NUEVA ATZACOALCO, EN LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE REITERA UN EXHORTO RESPETUOSO A LAS Y LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS, PARA QUE ELABOREN A LA BREVEDAD LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN, A PROPÓSITO DE LA EXPRESA SOLICITUD QUE LES HA REALIZADO RECIENTEMENTE LA SEDECO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE MITIGUEN RIESGOS QUE PONGAN EN PELIGRO LA VIDA DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE ESTOS CENTROS DE ABASTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITA UN ACUERDO A EFECTO DE QUE SE CITE A COMPARECER A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, PARA QUE INFORME LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL ANTE EL AUMENTO DE CASOS DE COVID-19, ENFERMEDAD CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 EN LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL A SU CARGO NO CUENTE CON DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL ÓRGANO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “METROBÚS”, PARA QUE REMITA A ESTE CONGRESO UN INFORME SOBRE LAS EMPRESAS RESPONSABLES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA LÍNEA 5 DEL METROBÚS EN EL EJE 3 ORIENTE, TRAMO SAN LÁZARO

- PREPARATORIA 1, EN EL CUAL SE PRESENTARON HUNDIMIENTO, FISURAS, DESINTEGRACIÓN DE MATERIALES Y DEFORMACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEBIDO A QUE LOS TRABAJOS NO CUMPLIERON CON LA CALIDAD ESPECIFICADA EN EL PROYECTO, LOS CUALES TUVIERON UN COSTO POR MÁS

DE 3 MILLONES Y MEDIO DE PESOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MÚLTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL DESAZOLVE DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA, DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA Y ATENTA, A ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUÉ SE DESPLIEGUEN AL EXTERIOR DE LOS TRES EDIFICIOS DEL CONGRESO LAS BANDERAS DE ORGULLO DE LAS POBLACIONES LÉSBICA, GAY, BISEXUAL, TRANSGÉNERO Y OTRAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE CELEBRAR, CONMEMORAR Y RECONOCER A ESTAS POBLACIONES DEL 20 AL 30 DE JUNIO POR EL MES DEL ORGULLO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PRESENTAR UN INFORME SOBRE LAS CONDICIONES PRESUPUESTALES Y OPERATIVAS CON LAS QUE ACTUALMENTE OPERA LA POLICÍA TURÍSTICA, ASÍ COMO A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES QUE CORRESPONDAN PARA SU FORTALECIMIENTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CONSIDEREN LA REALIZACIÓN DE UNA ENCUESTA SOBRE SALUD EN EL TRABAJO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A LLEVAR A CABO A LA BREVEDAD UNA MESA DE TRABAJO CON EL COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, A EFECTO DE INFORME SOBRE LOS TÉRMINOS Y ALCANCES DEL CONVENIO CELEBRADO CON LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MICHOACÁN POR EL QUE SE TRANSFIEREN 300 MILLONES DE PESOS AL GOBIERNO DE MICHOACÁN POR CONCEPTO DE SERVICIOS AMBIENTALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ

UREÑA Y EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A ATRAER EL CASO DEL FEMINICIDIO DE WENDY CRUZ COMETIDO, PRESUNTAMENTE POR SU EX ESPOSO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REINSTALE A LA BREVEDAD EN SUS FUNCIONES A LA PROFESORA AURORA PÉREZ RAMÍREZ, COMO DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ AZUELA, CCT 09DPR0849Z, UBICADA EN LA AVENIDA PARQUE NACIONAL FUENTES BROTTANTES, NO. 36, COLONIA TLALPAN, ALCALDÍA TLALPAN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SIN VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEMORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL ÓRGANO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "METROBÚS", PARA QUE REMITA A ESTE CONGRESO UN INFORME SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN TERMINAL PREPARATORIA 1, BAJO UNA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE ALTATENSIÓN DE CFE, SIN RESPETAR EL DERECHO DE VÍA DE 4 A 9 METROS DECADA LADO COMO SE INDICA EN LA NORMA NRF014- CFE-2001 DE CFE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS, LAS SECRETARÍAS, LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, ASÍ COMO A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS DESIGNEN UNA OFICINA DE GESTIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO PARA QUE SE ABSTENGA DE REPRIMIR Y VIOLAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE

MÉXICO PARA QUE INVESTIGUE Y SANCIONE LOS DIVERSOS ACTOS DE DESALOJO VIOLENTO EN CONTRA DE LA COMUNIDAD TRIQUI ASENTADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII BIS AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EL PASADO 28 DE MAYO DE 2021 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUE MANDATA EXPEDIR LA LEY GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEIMBAUM; AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ Y AL CANCELIER MARCELO EBRARD, A ABSTENERSE DE LLEVAR A CABO ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y ADEJAR DE HACER USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PROMOCIONAR SU IMAGEN; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ Y CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE CONDENA EL FEMINICIDIO DE FRIDA ALONDRA Y AMÉRICA LIZETH EN EL ESTADO DE OAXACA Y SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE ESTADO DE OAXACA A REALIZAR INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS, PRONTAS Y EXPEDITAS CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL Y DE GÉNERO, PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS FEMINICIDIOS; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE SANCIONES CORRESPONDIENTES A SU O SUS FEMINICIDAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO, A REVOCAR EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA HONORARIA DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA C. GABRIELA CÁMARA BARGELLINI, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y EL MARCO JURÍDICO QUE REGULA A DICHO FIDEICOMISO, EN SU DEFECTO, INFORME A ESTE CONGRESO EL FUNDAMENTO MEDIANTE CUAL TUVO A BIEN REALIZAR DICHO NOMBRAMIENTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES LA INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA EJERCIDA POR LA ENTRENADORA DE LA SELECCIÓN MEXICANA DE NADO SINCRONIZADO ADRIANA LOFTUS JIMÉNEZ EN CONTRA DE LA ATLETA TERESA IXCHEL ALONSO GARCÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA

ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO PARA LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTE CONGRESO CUESTIONES RELATIVAS AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE PARQUÍMETROS Y SU IMPACTO EN BENEFICIO DE LAS COLONIAS; ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR A FIN DE QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS RECURSOS RECAUDADOS A TRAVÉS DEL SISTEMAS DE PARQUÍMETROS Y SU IMPACTO SOCIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

64.- “23 DE JUNIO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN LA INGENIERÍA”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ávila, adelante.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Quisiera solicitarle que me pudiera permitir dar unas palabras por el fallecimiento del compañero David Cervantes, que fue parte de esta anteriormente Legislatura como diputado local.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA quiero manifestar nuestro más sentido pesar por el fallecimiento de nuestro querido compañero y amigo David Cervantes Peredo, ocurrido el sábado pasado.

Recordamos al camarada como un ser humano ejemplar, de convicciones y fortaleza moral e ideológica inquebrantable, un referente y maestro de muchos compañeros de izquierda en la Ciudad de México; sus cualidades personales le valieron el reconocimiento de propios y extraños como un servidor público intachable y comprometido, un luchador social incansable y un militante permanente de las mejores causas.

David siempre brindó de manera generosa sus capacidades al servicio de la comunidad para construir mejores condiciones de vida a favor de las personas más necesitadas, con humildad y entrega participó en las múltiples actividades en nuestro movimiento, desde la faena física en el territorio hasta la elaboración de planteamientos teóricos y doctrinarios.

Como diputado local de la Asamblea Legislativa -hoy este Congreso de la Ciudad de México- destacó por sus propuestas y conocimientos en el diseño normativo del ordenamiento territorial; como servidor público en diferentes espacios del ámbito federal y local siempre dio lo mejor de sí y sus aportaciones invariablemente demostraron su profunda vocación social. Su partida nos duele y conmueve, pero su legado nos inspira a dar lo mejor de nosotras y nosotros por el bienestar de quienes menos tienen.

Por todo esto y muchas cosas más, hoy honramos la memoria del compañero David Cervantes y le pido respetuosamente, diputado Presidente, podamos dedicar un minuto de aplausos en honor a un hombre que con su convicción, honestidad y entrega dignificó los empeños de la política, la lucha social y el servicio público en la ciudad y en el país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Vamos a proceder, por favor pongámonos de pie, con un minuto de aplausos para nuestro compañero, ciudadano ejemplar de esta Ciudad de México, David Cervantes.

(Minuto de aplausos)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias.

Tengo una lista de peticiones de palabra, la diputada Xóchitl y el diputado Gaviño. Adelante, diputada Xóchitl, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, le solicité la palabra para pedirle muy respetuosamente podamos guardar un minuto de silencio por los hechos acontecidos en el Estado de Chihuahua, en homenaje póstumo a los jesuitas mexicanos Javier Campos Morales y Joaquín Morales Salazar, quienes fueron asesinados el día lunes en el templo de la comunidad de Cerocahui, del municipio en Urique.

Con sumo respeto quiero expresar mis condolencias para sus familias, así como para la comunidad jesuita y asimismo para la comunidad de Cerocahui, quienes viven la pérdida

de estas valiosas personas que vivían una vida dentro de la ley y aportando a su comunidad y quienes están sufriendo por estos actos de violencia.

Asimismo, desde este Congreso pido a la Gobernadora de Chihuahua, quien ya se encuentra, en coordinación con el gobierno federal, haciendo los trabajos de persecución, para que pongan todos los esfuerzos y que se detenga a los perpetradores de este terrible crimen lo más pronto posible y se recuperen los cuerpos de las víctimas, y exhorto a las instituciones de justicia competentes a que se castigue con todo el peso de la ley a los responsables del asesinato de los sacerdotes y de la persona civil, además de que se recuperen a los civiles secuestrados.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Procederemos a hacer este minuto de silencio en homenaje y reconocimiento a los ciudadanos Javier Campos Morales y Joaquín Mora Salazar, asesinados en la comunidad de Cerocahui, Chihuahua. Por favor, pónganse de pie, minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, tomen asiento.

Tiene la palabra el diputado Gaviño, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Pedí la palabra por tres motivos, dos de los cuales ya han sido desahogados ampliamente por este pleno, uno era rendir un homenaje muy sentido y de respeto a nuestro excompañero David Cervantes, ya se habló aquí de los motivos por los cuales este Congreso le rinde homenaje, y desde luego también el minuto de silencio por el terrible acontecimiento en donde dos sacerdotes, donde dos jesuitas fueron asesinados y fueron objeto del crimen organizado.

El tercer motivo por el cual solicito la palabra, señor Presidente, es para hacer una moción y rogaría a usted que instruyera a la Secretaría a leer el artículo 59 de la Ley Orgánica de este Congreso.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor proceda la Secretaría a dar la lectura solicitada por el diputado.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a dar lectura al artículo 59 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Las sesiones de la Comisión Permanente tendrán lugar por lo menos una vez a la semana en los días y horas que determine la mesa directiva de la misma.

Si hubiese necesidad de celebrar otras sesiones fuera de los días establecidos, se llevará a cabo previa convocatoria por la o el Presidente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, por lo menos una vez a la semana ordena la Ley Orgánica de este Congreso.

Es el hecho que el martes 14 en Conferencia se cantó indebidamente por la presidencia, no obstante que la Secretaría estaba haciendo notar que no había quórum, para aprobar un orden del día.

El Presidente determinó cantando que se continuara la sesión y se aprobó de esa manera el orden del día de una manera ilegal por parte de la Presidencia.

El miércoles 15, dándose cuenta de ese grave error, de esa omisión que por ignorancia o mala fe se determinó que había quórum suficiente, el miércoles 15 se suspende la sesión de la permanente, una sesión de la Permanente se suspendió sin convocar para la misma semana en contraversión del artículo 59 que ordena que por lo menos una vez a la semana sesionará la Comisión Permanente. No obstante, seguramente la Presidencia tiene razones suficientes para no haber convocado el jueves o el viernes de esa semana al haber suspendido evidentemente por razones jurídicas la sesión por no tener un orden del día aprobado de una manera legal.

Yo suplicaría que, si se tienen las razones suficientes jurídicas por haber omitido la convocatoria correspondiente, no las explique el presidente y, si no, que nos explique por qué motivo no convocó y que no vuelva a ocurrir una situación en contravención al artículo 59 de la Ley Orgánica.

Ese sería mi comentario, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. De inmediato le respondo, no hay ninguna violación legal.

Precisamente el día miércoles anterior realizamos la sesión. La sesión se realizó. Usted mismo ha usado la palabra suspender. Eso fue lo que ocurrió. Se realizó la sesión y en el

marco de esa sesión se advirtió la irregularidad y por tanto se suspendió el proceso de la sesión. Así es que no hay ninguna violación al respecto.

Por lo demás, es claro, está la grabación de cuál fue el acontecimiento que condujo a esta suspensión.

Diputado, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Acabamos de aprobar el orden del día de la sesión anterior, pero no de la sesión que dice usted que suspendió y que no se realizó, porque no hay sesión sin orden del día. Usted tocó la campanita efectivamente para dar cuenta de que no había orden del día y tocó la campanita para decir y convocar a la sesión del día de hoy.

Lo que usted debió haber hecho, para respetar el artículo 59 del Reglamento, es convocar a una sesión ordinaria con orden del día aprobado por la Conferencia de una manera legal para el jueves o para el viernes, no obstante, usted lo omitió y ahora dice que no hay violación al artículo 59.

Yo le voy a rogar instruya a la Secretaría a que nos entregue una copia certificada de la sesión que usted dice que se llevó a cabo, por favor.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Sí, cómo no, diputado, con todo gusto una copia simple se le puede entregar sin ningún problema.

Tiene la palabra la diputada Indalí. Adelante.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- *(Desde su curul)* Solamente para que quede constancia, la diputada Lety Estrada por medio de mi conducto me solicitó lo que acaba de hacer la diputada Xóchitl, lo del minuto de silencio, entonces nada más para que quede constancia que nos unimos a su petición.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Gracias, diputada.

Diputado Döring: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Dos temas, Presidente.

El primero, secundar lo dicho por el diputado Gaviño. Usted violó el artículo 59. Una sesión no se conoce ni se instala si no se aprueba su orden del día. Usted levantó la sesión y usted cometió el error, que ojalá tenga estatura política para reconocer, porque está en la estenográfica, usted levantó la sesión y convocó en ese momento para este día. Usted debió haber levantado la sesión y debió haber convocado conjuntamente con la JUCOPO a la Conferencia para una nueva sesión que hubiese sido jueves o viernes.

Ojalá y eso no se repita, porque usted ha sido muy quisquilloso y puntual en el dictamen de tauromaquia, cuyo promovente es el diputado Gaviño, respecto del diputado Sesma y su conducción de la Comisión de Bienestar Animal, y muy displicente y obsequioso con usted mismo en sus omisiones e ilegalidades.

En un segundo tema, para celebrar públicamente que el Poder Judicial ha reconocido la inocencia de José María del Río Virgen y ha quedado libre después de ser preso político del gobernador de MORENA, Cuitláhuac García, en Veracruz, por más de 177 días.

Este es el momento para recordarle a MORENA que no tuvieron la estatura para acompañar el punto de acuerdo que propuse a ese respecto. Sólo hubo un legislador de MORENA, que tampoco fue usted por supuesto, que estuvo a la altura de velar por la integridad, la justicia, los derechos humanos y la inocencia de un preso político en el estado de Veracruz.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Continuamos. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Comisión Permanente con el acta de la sesión del día 8 de junio, así como de la sesión del 15 de junio del presente año.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido publicadas las actas de referencia en la Gaceta, de conformidad al artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Están a consideración las actas.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica pregunto a la Comisión Permanente si son de aprobarse las actas de referencia. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa por favor levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobadas las actas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia, no está de más, hace un atento llamado a todos los presentes para que usen sus cubrebocas, así como mantener la sana distancia y el uso constante del gel antibacterial. Gracias.

Esta Presidencia informa que se recibieron solicitudes de prórroga de las siguientes comisiones: una de la Comisión de Bienestar...

Diputada Circe: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, hacer de conocimiento el cambio, hubo un error y la diputada Blanca pasó lista, pero en realidad la que va a estar en la sesión voy a ser yo. Antes de que pase cualquier votación, que nos permita hacer de conocimiento para la versión estenográfica que yo seré la que estaré presente en esta sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputada. Enterados del ajuste, queda el pleno enterado.

Continúo. Se recibieron solicitudes de prórroga de las siguientes Comisiones: Una de la Comisión de Bienestar Animal para la elaboración del dictamen de un punto de acuerdo y tres iniciativas, y una de la Comisión de Reactivación Económica para la elaboración del dictamen de dos puntos de acuerdo, todo conforme con los documentos publicados en la Gaceta.

Respecto a la prórroga a las tres iniciativas mencionadas en el documento de la Comisión de Bienestar Animal, esta Presidencia está impedida para poner a consideración la solicitud ya que no está entre las atribuciones de la Comisión Permanente conforme a lo que establece el segundo párrafo de la fracción II del artículo 66 de la Ley Orgánica.

Hecha la aclaración, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica y en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas especificadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica pregunto a la Comisión Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

Se recibió de la Comisión de Atención Especial a Víctimas un comunicado mediante el cual solicita la publicación del acuerdo de la convocatoria y bases para la elección de una consejera o consejero especialista en la protección de derechos humanos y búsqueda de personas dentro del Consejo Ciudadano, órgano integrante del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, así como la publicación del acuerdo y adéndum mediante el cual se modifica la convocatoria y bases antes mencionadas. Ya que se han publicado los documentos en la Gaceta Parlamentaria, como lo acordó la Comisión para mayor difusión, publíquense en sitio de internet y redes sociales del Congreso.

Se recibió de parte del diputado Federico Döring Casar un comunicado respecto a una comparecencia. Proceda la Secretaria a dar lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.

El comunicado está fechado en Ciudad de México, 14 de junio de 2022.

El pasado lunes 23 de mayo del año en curso se llevó a cabo la comparecencia de la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, ante las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública Local. Durante el desarrollo de la comparecencia le planteé a la referida alcaldesa las siguientes preguntas: Ojalá y en las 72 horas nos pueda aclarar por escrito los 83 nuevos parques de las Utopías, la iluminación total del 2022, las 11 albercas semi olímpicas y la olímpica, los tres lagos artificiales, las 11 pistas de tartán Iztapasauria y la pista de hielo, con qué recursos se hicieron, si fueron con recursos de la alcaldía o fue una mezcla de recursos federales, fiscales, del Gobierno de la Ciudad de México y de la alcaldía. Usted es muy buena en la parte presupuestal, yo sé que usted no va a tener empacho en transparentar el origen de los coeficientes de participación de cada uno de los proyectos, porque ciertamente podría ser la mezcla de este caso de éxito de su administración para reencarpetado de carpeta asfáltica -valga la redundancia-, pero me parece también que hay un asunto donde es evidente que alguien está apoyando alguna justicia añeja y una demanda de mejor

infraestructura a Iztapalapa y quisiéramos tener claro qué parte de eso corresponde a la fórmula a usted y qué parte corresponde al apoyo de la Jefa de Gobierno y en su caso del gobierno de la República. Por la información que nos remita, muchas gracias.

Toda vez que en oportunidad la compareciente decidió no dar respuesta a ninguna de estas preguntas, el 26 de mayo del año en curso y con fundamento en el artículo 286, segundo párrafo del Reglamento de este órgano legislativo, solicité por escrito a las presidencias de las Comisiones de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública Local se requiriera a la compareciente para que en un plazo de tres días remitiera las respuestas puntuales a las preguntas antes referidas.

En seguimiento a tal solicitud, mediante oficio CCDMXCAYLT0292022 de fecha 26 de mayo del 2022, la Presidenta de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, la diputada María de Lourdes González Hernández, remitió a la alcaldesa de Iztapalapa la versión estenográfica de la comparecencia en comento.

Es el caso que ha fenecido el plazo de tres días que establece la normatividad del Congreso para que la compareciente remitiera por escrito las respuestas a las preguntas que le fueron formuladas, sin que a la fecha se hubieran recibido tales respuestas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracción XXV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, respetuosamente le solicito requiera a la alcaldesa de Iztapalapa a dar cumplimiento inmediato al artículo 286 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México respecto de las preguntas que le fueron formuladas en su comparecencia del 23 de mayo del 2022 y que al día de hoy siguen sin ser contestadas por la referida servidora pública.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Cordialmente, firma Federico Döring.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En virtud de lo que dispone el artículo 286 párrafo segundo referido por el propio solicitante y con fundamento en el artículo 88 ambos del Reglamento de esta Presidencia, solicita a las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública Local informen a la brevedad cuál fue el juicio y las acciones adoptadas en conjunto por ese órgano colegiado respecto a la

insatisfacción manifestada por el diputado solicitante frente a las respuestas brindadas por la compareciente.

Comuníquese a las comisiones unidas.

Se recibieron los siguientes comunicados, por medio de los cuales se dan respuestas a asuntos aprobados por el Pleno.

96 de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; 1 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 1 de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación. Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Se recibió de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual se solicita impulsar la armonización de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y el Código Civil aplicable para la Ciudad de México. La Comisión Permanente queda debidamente enterada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento, remítase a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez así como a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos conducentes.

Se recibió del alcalde en Miguel Hidalgo un comunicado mediante el cual informa de su ausencia en el cargo por el día 9 de junio. Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibió el trámite correspondiente y fue publicado en la Gaceta Parlamentaria del 8 de junio del presente año, por lo que el Pleno de la Comisión Permanente queda debidamente enterado.

Se recibió de parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual solicita la difusión de la convocatoria pública para constituir el sistema de registro y documentación de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México. Con fundamento en la base sexta de la convocatoria publicada el 30 de mayo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se instruye su publicación en el sitio de internet y redes sociales del Congreso.

Se recibió de la Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores un comunicado mediante el cual remite una carta del Frente

Nacional de Inmigrantes referente a la iniciativa de reforma del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Como es del conocimiento público, la iniciativa a la que hace referencia el comunicado ya fue dictaminada y aprobada por el pleno en la sesión del día 9 de junio del presente año, por lo que ha concluido su proceso legislativo y se remitió a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Comuníquese a la instancia correspondiente.

Se recibieron dos iniciativas ciudadanas en materia de uso de suelo. Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, remítanse a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos a que haya lugar.

Pasamos a las iniciativas. Las iniciativas se turnarán con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral primero inciso b) y 31 numeral primero de la Constitución Política de la Ciudad de México; y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 7 de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y la de Ciencia, Tecnología e Innovación, con opinión de la de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones del artículo 33 de la Ley de Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Enrique Nieto Franzoni, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en la Ciudad de México en materia de dignificación a personas con discapacidad, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos

Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Salud de la Ciudad de México en materia de prevención, atención y restauración del labio y paladar hendidos, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Con su venia, diputado Presidente. Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

En la Ciudad de México nace un caso de labio y paladar hendido por cada 700 niños nacidos vivos. Aunque no hay datos precisos, algunas asociaciones estiman que al año en México nacen entre 3 mil y 3,500 niñas y niños con labio y paladar hendido. Lo que sí es cierto es que esta anomalía o malformación es la más prevaleciente entre las que llegan a tener los recién nacidos en el país y en la Ciudad de México. Es por eso que el próximo 23 de julio celebraremos el Día Nacional del Labio y Paladar Hendido en México.

Esta conmemoración surge para sensibilizar y visibilizar la importancia de brindar el tratamiento oportuno para las personas con labio y paladar hendido, también conocido como LPH; además, la fecha fue escogida para conmemorar el natalicio del doctor Fernando Ortiz Montesinos quien fue cirujano y socio fundador de la asociación mexicana de labio y paladar hendido y anomalías craneofaciales.

En el marco de esta importante fecha el día de hoy nos hemos programado una serie de actividades en apoyo a las familias que todos los días enfrentan esta realidad.

La presentación de esta iniciativa hace parte de estas actividades, con esta propuesta estamos reformando la Ley de Salud de la Ciudad de México con el objetivo de que por ley nuestro sistema de salud atienda de manera gratuita a bebés diagnosticados con esta condición.

Una de las motivantes para presentar esta propuesta fue que el labio y paladar hendido tiene la mayor prevalencia de las anomalías en los recién nacidos, además los costos de las cirugías que las y los niños requieren son sumamente costosos, aun con ayuda altruista sabemos que familias que no cuentan ni con 20 o 30 mil pesos para realizar esta operación, cada cirugía cuesta alrededor de 100 mil pesos y cada bebé llega a necesitar

más de una cirugía para restablecer anatómicamente y funcionalmente la integración de su labio.

Para los padres es una gran presión, un estrés porque las costosas cirugías deben hacerse lo más pronto posible para permitir que el paladar cambie a medida que crece el bebé. La primera cirugía se realiza entre los 3 y 6 meses de edad y la segunda puede producirse antes de primer año de edad, además los gastos no solo quedan en el quirófano, la familia debe invertir esfuerzos y recursos para la rehabilitación y el tratamiento completo, oportuno y multidisciplinario; la vigilancia y rehabilitación postoperatoria es indispensable para evitar problemas de alimentación, lenguaje, crecimiento craneofacial e integración psicosocial. Este proceso termina hasta los 18 años de edad cuando se realiza una rinoplastia al paciente.

Es importante señalar que no se trata de una discapacidad cognitiva, tampoco es contagiosa ni representa un riesgo para otras personas. Son niñas y niños completamente sanos, con las mismas capacidades intelectuales y físicas que tienen los demás. Al igual que nosotros quienes no nacimos con un rostro asimétrico estas niñas y niños tienen esta particularidad que debe corregirse de manera temprana para evitar que se agrave y tengan consecuencias negativas en su desarrollo personal. Corregir el labio y paladar hendido hace parte de garantizar la salud física de las personas y también su salud mental, evitando problemas de autoestima, alimentación escolar, acoso, hostigamiento, ya que no es solo un problema estético, sino también una causa del problema de comer, respirar, hablar y escuchar.

Una persona que no ha recibido cirugía y rehabilitación completa contra el labio y paladar hendido corre el riesgo de no insertarse en una sociedad y dejar de tener una vida plena, productiva y desarrollarse como persona.

En este sentido, parte de la problemática social que hay en torno al tema son los prejuicios, la discriminación y los mitos. De inicio mucha gente sigue utilizando la palabra labio leporino, pero es un término incorrecto ya que hace referencia a una hendidura natural que tienen las liebres y los conejos, de manera correcta se llama y debe llamarse paladar hendido o fisura, labio palatino.

El primer gran mito que esta anomalía es causada porque no hubo o porque hubo un eclipse en el embarazo, sin embargo, no hay evidencia científica que respalde esta creencia popular. La realidad es que el labio y paladar hendido es asociada a la

prediscriminación y predisposición genética, la deficiencia de vitamina B como ácido fólico, así como el consumo de medicinas sin receta, la exposición al humo de tabaco y al consumo del alcohol.

Por lo cual también se propone que la atención materno infantil de la Secretaría de Salud incluya la promoción de la toma de ácido fólico y la alimentación adecuada y de calidad para fortalecer la salud en materia de maternidad fetal. La nutrición y el consumo de ácido fólico son torales para la prevención de esta y otras anomalías.

Por lo anterior, considero que es fundamental reconocer este tema y la importancia de garantizar la corrección y la salud integral de las niñas y niños con labio y paladar hendido. Vamos a acompañar esta iniciativa en Comisiones hasta su dictaminación y presentaremos ante este pleno, porque es una forma de acompañar a las familias y médicos que combaten el labio y paladar hendido y qué mejor que sea a través de una ley.

También el día de hoy estaremos en unos minutos presentando un punto de acuerdo y también en unos instantes estaremos reconociendo a médicos de esta ciudad que han dedicado su vida, ya que nuestro sistema de salud no prevé la corrección de labio paladar hendido, médicos y cirujanos que han dedicado su vida a generarlo y hacerlo de manera altruista, en un momento a quien guste acompañarnos en el lobby y también donaremos un mes de nuestra dieta para que cuatro niños puedan ser operados y puedan salir adelante en esta ciudad.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVI al artículo 25 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jonathan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5 y 90 bis y se adiciona un artículo 90 bis 8 a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo con afecto a Edmundo López de la Rosa, impulsor de la presente iniciativa de la reforma a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y defensor de la preservación del Canal Nacional en Iztapalapa.

De igual forma saludo con afecto a Juan Aguilar, ambos vecinos de Iztapalapa. Sean ustedes bienvenidos.

La Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal tiene entre otros los siguientes objetivos: regular el ejercicio de las facultades de las autoridades de la administración pública de la Ciudad de México en materia de conservación del ambiente, protección ecológica y restauración del equilibrio ecológico, prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo en el Distrito Federal en aquellos caos que no sean competencia de la Federación y en la conservación, protección y preservación de la flora y fauna en el suelo de conservación y suelo urbano en las áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas, competencia del Gobierno de la Ciudad.

A fin de lograr el cumplimiento de dichos objetivos, el título cuarto de la ley hace referencia a la implementación de políticas públicas para la protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Ciudad de México. El capítulo II bis del mencionado título se refiere a las áreas de valor ambiental, las cuales son definidas en el artículo 5 de la ley como las áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y que requieren ser restauradas o preservadas en función de que aún mantienen ciertas características geofísicas y escénicas, las cuales les permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la ciudad.

Por su parte, el artículo 90 bis determina dos categorías de áreas de valor ambiental, bosques urbanos y barrancas. El objetivo de la presente iniciativa es la de adicionar una fracción III al artículo de referencia a fin de que los cuerpos de agua naturales y artificiales sean reconocidos como área de valor ambiental.

El pasado 15 de junio se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México el decreto por el que se declara área de valor ambiental de la Ciudad de México con categoría de bosque urbano a la superficie conocida como Canal Nacional, decisión por demás trascendental tomada por la Jefa de Gobierno, en virtud que desde el 3 de mayo de 2012, fecha en que se publicó el decreto por el que se declaró a Canal Nacional, Canal

de Chalco y Canal de Cuemanco como espacios abiertos monumentales, de conformidad con la entonces Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico del Distrito Federal.

Con esta figura se logró evitar que Canal Nacional se convirtiera en una vialidad, tal como se convirtió Canal de la Viga, hoy Eje 2 oriente a finales de la década de los 50 del siglo XX.

La determinación de la Jefa de Gobierno de declarar a Canal Nacional como área de valor ambiental con categoría de bosque urbano, es sin lugar a dudas decisión trascendental para la sustentabilidad de nuestra ciudad.

Asimismo, muestra la necesidad de que el Congreso de la Ciudad de México legisle en materia en virtud de que la declaratoria no incluyó los Canales de Chalco y Cuemanco, los cuales corresponden territorialmente el primero a Iztapalapa y Xochimilco; el segundo a Xochimilco y Coyoacán y Xochimilco y Tlalpan.

La necesidad de reconocer como áreas de valor ambiental a los cuerpos de aguas naturales y artificiales, permitirá no solo que los canales de Chalco y Cuemanco sean restaurados y preservados de igual forma, como lo ha sido desde el año de 1999 el Canal Nacional, sino que otros cuerpos de agua como el río de la Magdalena, los Lagos de Chapultepec o de Aragón, tengan esta declaratoria, hoy el tema del agua es un tema de agenda nacional.

Lo que están padeciendo los habitantes de Nuevo León es un ejemplo de ello, hoy las y los integrantes de esta soberanía debemos actuar con responsabilidad, debemos hacer a un lado filias y fobias, debemos ver más allá de las afiliaciones políticas, tener puesta nuestra mirada en las generaciones futuras en nuestros hijos e hijas, en nuestros nietos y nietas, quienes tienen derecho a vivir en una sociedad sostenible y sustentable.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo y tercero a la fracción VI del artículo 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México y se adiciona el artículo 179 Ter al Código

Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 416 bis del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención al Desarrollo de la Niñez, con opinión de la de igualdad de género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción V del artículo 42 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México en materia de programa interno de protección civil en mercados públicos, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de violencia por sustitución o violencia vicaria, suscrita por la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adicionan los párrafos segundo y tercero del artículo 151 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de defensa personal de las mujeres, se concede el uso de la palabra a la diputada Maxta Iraís González Carrillo, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.- Con su venia, diputado Presidente. Buen día, diputadas y diputados.

La violencia contra la mujer se ha agravado en los últimos años de acuerdo con el informe de resultados de la alerta por violencia contra las mujeres, del 2019 al 2022 han sido vinculados a procesos 7 mil 620 agresores de mujeres; en el 2022 por mes se dio la cifra de 218 agresores vinculados.

En el mismo informe, se reporta que el registro público de agresores, tiene 199 entradas, de las cuales 119 personas han cometido abuso sexual, 34 violaciones calificadas, 15 violaciones equiparadas, 26 violaciones simples y 4 están ahí por tentativa de violación.

Sin embargo, no podemos imaginar que solo existan estas 199 personas en la Ciudad de México cometiendo delitos contra la mujer, no hay duda que aún existen cientos de mujeres que no se atreven a denunciar a sus agresores, ya sea por miedo o por ser revictimizadas por funcionarios públicos, culpadas por sus conocidos por miedo a represalias de sus agresores o simplemente por no confiar en la correcta repartición de justicia.

Cómo podemos juzgar esa decisión de no denunciar, si aquí en el Congreso, donde debemos reforzar las leyes para los derechos de todas y de todos, las iniciativas a favor de los derechos de las mujeres, se quedan ahí, archivadas y esperando a ser dictaminadas.

Hace 4 meses presenté en esta misma tribuna, la iniciativa que hoy vuelvo a subir y que desgraciadamente por el rezago legislativo en esta segunda legislatura ha dejado indefensas a las mujeres ante un ataque. En fin, las volveremos a subir las veces que sean necesarias.

De acuerdo con el boletín estadístico de la incidencia delictiva en la Ciudad de México que presenta la dirección general de Política y Estadística Criminal, área adscrita directamente a la Oficina de la Fiscalía General de Justicia, tan solo en junio de este año, se han iniciado 3 carpetas de investigación por el delito de feminicidio y 1 mil 069 carpetas por el delito contra la libertad y seguridad sexual. De los cuales, 466 son carpetas de abuso sexual.

Estas cifras muestran la necesidad de la actualización del Código Penal para el Distrito Federal para permitir que haya mejores herramientas legales que protejan los derechos humanos de las mujeres y primordialmente que se imparta una adecuada justicia hacia ellas, en cualquier situación de violencia de la que sean objeto.

El uso de gas pimienta y de Taser o electrochoques por lo tanto, se ha vuelto una necesidad, pero aún está estipulado que quien porte estos objetos, se le impondrá prisión de 3 meses a 3 años o de 90 a 360 días de multa.

Cuando presente la iniciativa el pasado 8 de marzo del 2022, se acercaron diversos medios de comunicación que cuestionaron como controversial la reforma que vuelvo a proponer.

La principal pregunta era, ¿qué pasa con los derechos de las personas que son atacadas con el gas pimienta o con el Taser o electroshock, es seguro para ellos?

Quiero dejar claro que estos artefactos están siendo promovidos para la defensa, contra ataques físicos y sexuales contra las mujeres. Ahí sin duda se pueden argumentar con la ponderación, evaluando cuál derecho debe ser privilegiado en su ejercicio. Sin embargo, vuelvo a repetir, los efectos que tienen tanto el gas pimienta como el Taser o el electroshock.

El gas pimienta por ejemplo, causa irritación y sensación de quemazón en los ojos, nariz y garganta, al ser inhalado inevitablemente provoca tos y causa una sensación de bloqueo en las vías respiratorias. Estos efectos pueden dar unos momentos de confusión y con ello dar oportunidad a que una mujer pueda soltarse de su agresor.

Por otro lado, el Taser, provoca una sensación paralizante e incapacitante temporal por todo el cuerpo, así como dolor y contracciones incontrolables en los músculos.

Ahora, por más que suene redundante déjenme recordarles qué consecuencias tiene un feminicidio, que es la muerte de una mujer.

No es algo temporal, no es una irritación en los ojos, no es una herida que se quite en menos de 15 días. Es una herida eterna para las familias de las víctimas, es una herida eterna para los hijos de estas mujeres que han sido lastimadas, violentadas y han matado. No es una parálisis temporal del cuerpo, es una parálisis permanente en la vida de las familias de todas y cada una de estas mujeres que son violentadas.

Si hablamos de una violación, las consecuencias van desde un impacto psicológico hasta físico la despersonalización de la víctima, dolor físico, culpabilización, trastornos de estrés postraumático, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, entre muchas otras.

La lista es muy larga, la lista de mujeres que tienen que pasar por esto es aún más larga y dolorosa. Dolorosa porque nosotros como legisladores tenemos en nuestras manos ofrecerles herramientas para que las mujeres se puedan defender.

Es así como la presente iniciativa ha propuesto reformar el primer párrafo del artículo 251 del Código Penal para el Distrito Federal para permitir fabricación, importación o acopio de instrumentos que puedan ser utilizados para agredir con el fin de ser utilizados para la defensa personal. Además, se propone adicionar los párrafos segundo y tercero del citado artículo 251 para establecer que se consideren instrumentos de defensa personal, los dispositivos de electrochoques y gas pimienta y que las mujeres puedan portarlos y usarlos para su defensa personal.

De tal manera que la iniciativa se justifica debido a la alta incidencia de violencia contra las mujeres, violencia de todo tipo y primordialmente porque es necesario que tengan una mayor protección en todo sentido y más cuando esté de por medio su integridad físicas o su vida.

Quiero resultar que por el valor tan importante que tiene la perspectiva de género en esta índole, es que pido que esta iniciativa sea turnada y dictaminadas por las comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Comisión de Igualdad de Género.

Esperando que esta vez ambas comisiones y yo sé que con el apoyo de la Comisión de Igualdad de Género, se basa en civilizar el tema y podemos avanzar en la dictaminación de esta iniciativa.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Muchas gracias.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Administración y Procuración de Justicia.

Continuamos. Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 28, 29, 30, 33, 41, 45, 55 y 59 han sido retirados del orden del día.

Esta Presidencia informa que a solicitud de los diputados proponentes se concede por esta ocasión, que el punto enlistado en el numeral 36 se ha presentado en lugar del punto 28, el cual, como se mencionó anteriormente, fue retirado del orden del día.

Estamos haciendo unos ajustes.

Me informan en este momento que se retira el 35 y el 36 del orden del día.

Continuamos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se solicita de la manera más respetuosa y atenta a este Honorable Congreso de la Ciudad de México que se desplieguen al exterior de los 3 edificios del Congreso de la Ciudad de México las banderas de orgullo de las poblaciones lésbica, gay, bisexual, transgénero y otras de la diversidad sexual en la Ciudad de México con motivo de celebrar, conmemorar y reconocer a estas poblaciones del 20 al 30 de junio por el Mes del Orgullo, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muchísimas gracias.

Con su venia, Presidente.

En el 2019 el Congreso de la Ciudad de México declaró junio de cada año como el Mes del Orgullo LGTBTTI. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1º señala que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Nos parece muy importante que el Congreso de la Ciudad de México visualmente se una a la puesta de banderas, a la puesta de los colores de la diversidad en sus edificios, no solamente por un asunto de respaldo y de conmemoración sino porque es importante también visibilizar, que luego esta es una idea que se tiene para la sociedad civil en su conjunto, visibilizar que las personas no heterosexuales o que las personas no cisgénero lo somos todo el tiempo.

Luego se piensa que este es un asunto de la puerta para adentro, luego se piensa que este es un asunto de la vida privada, solamente de las relaciones sexuales, solamente de las relaciones amorosas. Lo cierto es que no es así, es un asunto de la vida completa y en ese sentido necesitamos el respaldo de la vida completa.

Para dejarlo de una forma mucho más clara y mucho más coloquial, pues yo soy lesbiana cuando voy al súper, soy lesbiana cuando voy al mercado, soy lesbiana cuando vengo aquí al Congreso, soy lesbiana cuando despierto, cuando soy mamá, cuando crío, cuando sueño, cuando duermo. Soy lesbiana en todo momento y en todo lugar.

Por eso necesito sentirme segura, por eso nuestras poblaciones necesitan sentirse seguras, arropadas, comprendidas, atendidas, al igual que cualquier persona.

Hemos visto demostraciones de esto en la ciudad, la pintada de las cebras para cruzar las calles, sobre todo en las alcaldías de Coyoacán, de Cuauhtémoc, no, de Coyoacán no, de Cuauhtémoc, ya las vimos, hemos ido viendo la pintada de estas cebras y todos, en la Miguel Hidalgo también las vimos, todos estos signos son súper importantes, son muy importantes para acompañar esta conmemoración.

Es por esto que en el marco del Mes del Orgullo LGBTTTIQ+ que se celebra durante todo el mes de junio y de acuerdo con el decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1º de agosto del 2019 por el que declara a la Ciudad de México el mes de junio de cada año como Mes del Orgullo, se le pide a este Honorable Congreso de la Ciudad de México que se desplieguen al exterior de los 3 edificios del Congreso las banderas de orgullo de las poblaciones lésbica, gay, bisexual, transgénero y otras de la diversidad sexual en la Ciudad de México, con motivo de celebrar, conmemorar y reconocer a estas poblaciones del 20 al 30 de junio por el Mes del Orgullo.

Aprovechando el caso pues invitarles a celebrar y marchar junto con nosotres este sábado por la Ciudad de México, la Marcha de la Ciudad de México del próximo sábado, la Marcha de la Ciudad de México es muy emblemática no solamente a nivel nacional sino a nivel de América Latina.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia informa respecto a este asunto, que a solicitud de los diputados proponentes se concedió por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 48 se presentará en el lugar del punto 28, el cual, como se mencionó anteriormente, fue retirado del orden del día.

Retomamos la propuesta.

Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y al de la Ciudad de México a proporcionar asistencia social para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes que requieran servicios para su protección, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, a nombre propio y del diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados, el tema que hoy nos ocupa es una invitación a mostrar nuestra solidaridad, nuestra empatía, nuestra calidez humana con la niñez que sufre las consecuencias de la migración.

La semana pasada la UNICEF emitió un reporte donde hay 37 millones niños que fueron desplazados en 2021, repito la cifra, 37 millones de niños desplazados en 2021.

Exhortó a los gobiernos de todos los países a reforzar la protección y el acceso a los servicios básicos. Estima que hay 13.7 millones de niños que son refugiados y que ya están solicitando asilo en algún país, pero la cifra que más nos debe de afligir es la de 22.8 millones de niños que han sido desplazados internamente de sus países de origen, los mismos que todavía no tienen un refugio, los mismos que todavía no están procesando una solicitud de asilo. Esta cifra de 37 millones es 2.2 millones mayor a la observada en 2020.

La Organización Save the Children establece como causas de este incremento en el desplazamiento y migración de niños en el mundo la violencia y la inseguridad, efectos adversos derivados del cambio climático, las crisis políticas y las consecuencias de la pandemia en América Latina.

El Estado Mexicano, según el informe de Save the Children no está garantizando la posibilidad de atender a los niños y las niñas con prontitud ni garantizando su seguridad y protección en el territorio mexicano. Han hecho un exhorto que yo retomo hoy haciéndolo mío a través del grupo parlamentario de Acción Nacional, quienes invitamos a que todos nos sumemos para exhortar a que el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Apoyo a Refugiados brinden esa seguridad, esa protección y esos servicios básicos a todos los menores de edad que han sido desplazados y que tienen condición de migrantes en nuestro país, a dejar atrás la incapacidad técnico burocrática, la negligencia o la omisión.

Daré lectura a los dos resolutivos del punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Instituto Nacional de Migración a diseñar una política integral que garantice a toda persona extranjera en el ejercicio de sus derechos, con independencia a su situación migratoria, aplicar sus capacidades institucionales para que en el caso de niñas, niños y adolescentes migrantes se garanticen sus derechos incluyendo el de la no privación de la libertad por motivos migratorios.

Segundo.- Se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y al de la Ciudad de México, a proporcionar asistencia social para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes que requieran servicios para su protección, así como otorgar facilidades de estancia y garantizar la protección y seguridad de niñas, niños y adolescentes migrantes, independientemente de su nacionalidad y situación migratoria.

Presidente, habida cuenta que este no es sólo un tema de migrantes sino de derechos de niñas, niños y adolescentes, es que solicito que se turne por artículo 100 a las Comisiones en las que puedan participar y enriquecer esta propuesta legisladores no sólo de una Comisión sino de varias Comisiones que podrían tener interés en el tema, como el caso de la que preside la diputada Polimnia Romana.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia informa respecto a este asunto que a solicitud de los diputados proponentes se concedió por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 37 se presentará en el lugar del punto 29, el cual, como se mencionó anteriormente, fue retirado del orden del día.

En consecuencia, respecto a la propuesta, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México.

Quiero aclarar que esta Presidencia está recibiendo una multitud de solicitud de cambios que regularmente esta Presidencia ha concedido, casi prácticamente sin excepciones, y esto por supuesto con el objeto de favorecer los alcances y las tareas de los legisladores.

Esta Presidencia informa que a solicitud de los diputados proponentes se concede por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 43 sea presentado en el lugar del punto 30, el cual, como se mencionó anteriormente, fue retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se reitera un exhorto respetuoso a las y los Titulares de las Alcaldías para que elaboren a la brevedad los Programas Internos de Protección Civil en mercados públicos de su demarcación a propósito de la expresa solicitud que les ha realizado recientemente la SEDECO con la finalidad de que se mitiguen riesgos que pongan en peligro la vida de las personas que se encuentran dentro de estos centros de abasto, se concede el uso de

la palabra a la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Con su venia, diputado Presidente. Buenos días tengan todas y todos ustedes, compañeras y compañeros diputados de la Comisión Permanente.

Saludo con afecto a todas las personas de los diferentes centros de abasto que nos acompañan el día de hoy, bienvenidos a esta su casa, la casa del pueblo, y por supuesto también a todos aquellos que nos siguen a través de los medios electrónicos y las redes sociales en este honorable Congreso de la Ciudad.

El día de hoy hago uso de la voz para presentar una propuesta que me parece muy importante y no debemos dejar pasar, que se refiere a la elaboración e implementación de los programas de protección civil en los mercados públicos de nuestra ciudad y más aún cuando la Secretaría de Desarrollo Económico dejó sin efectos las normas para la regulación y funcionamiento de los mercados públicos en la ciudad, que había publicado el pasado 20 de mayo.

Es que en el proceso de elaboración de esas nuevas normas faltó construir consensos con diferentes grupos, lo que llevó a una movilización y manifestación en contra, con el argumento de que en diversos aspectos esas normas generaban más responsabilidad para quienes desarrollan su vida económica en los mercados y menos responsabilidad para los servidores públicos vinculados en el tema.

Una de esas confusiones es precisamente porque se incluyó la palabra “administrador”, entendiéndolo como el encargado del área de Jurídico y Gobierno de las alcaldías, cuando en los mercados el administrador es otra figura y tiene otras funciones.

En suma, la sustitución de los lineamientos de 2015 por normas generó más confusión que certidumbre, también en cuanto a la responsabilidad de elaborar e implementar los programas internos de protección civil en los mercados.

Compañeras y compañeros diputados:

Siendo que esas normas han quedado sin efecto desde el pasado 6 de junio, es muy importante señalar que la atribución de elaborar e implementar los programas internos de protección civil en los mercados públicos es claramente de las alcaldías, como lo

indicaron desde el principio los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal, publicados el 18 de febrero de 2015.

Si bien este es un tema que como muchos otros quedó con poca claridad, la problemática es añeja y tiene como eje central el garantizar la seguridad de las vidas de las personas al interior de los centros de abasto.

Hoy seguimos padeciendo la ausencia de una regulación específica en cuanto a los mercados públicos. La poca claridad en cuanto a la realización de los programas internos de los mercados es una consecuencia mientras no regulemos a nivel de ley la realización administrativa y vinculatoria que tienen los mercados públicos con las alcaldías.

Recordemos que a mediados de octubre de 2021 ya se había presentado una solicitud por parte de este Congreso para hacer énfasis en el tema y que todas las alcaldías tomaran cartas en el asunto en cuanto a la elaboración de programas de protección civil en los mercados públicos, sin embargo, a falta de respuestas contundentes por parte de las autoridades y dada la confusión a la que me estoy refiriendo con la publicación de nuevas normas y luego su cancelación, hace necesario emitir de nuevo un respetuoso exhorto para que estos programas sean elaborados e implementados a la brevedad y protejan a cada una de las personas de los diferentes centros de abasto.

Es así, diputadas y diputados, que les pido me acompañen el día de hoy con su voto a favor de este reiterativo a las 16 alcaldías, para que todas las demarcaciones territoriales elaboren a la brevedad los programas internos de protección civil de los mercados públicos, con la finalidad de mitigar los riesgos que pongan en peligro las vidas y patrimonio de las personas que se encuentran en los diferentes centros de abasto.

Quiero decirles, por último, que hace unos momentos se turnó a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local una iniciativa que complementa este punto de acuerdo, ya que es para determinar claramente la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, que la elaboración e implementación del programa interno de protección civil en los mercados públicos corresponde a la demarcación territorial y no a ningún otro actor exterior, interno o externo de estos centros de abasto.

Con esta reforma, que espero también en su momento, diputadas y diputados, acompañen, se evitarán confusiones sobre quién debe tener la atribución y dejaremos a nivel de ley esa atribución también, evitando caer en confusiones cada vez que se

pretenda modificar una regulación ya sea de lineamiento o norma para el funcionamiento interno de estos centros de abasto.

Estoy segura de que comparten conmigo la preocupación de entender esta problemática en los mercados públicos y que en primera instancia votarán a favor de este reiterativo y, por otro lado, que en su momento me acompañarán en la reforma que propongo que ya expliqué que no tiene ningún otro fin, sino que brindar certeza jurídica en cuanto a responsabilidades, pero lo más importante abona a la seguridad de las personas y sus bienes de los centros de abasto de esta ciudad.

De nuevo agradezco la asistencia de los diferentes representantes de los mercados públicos y de los que se encuentran afuera también de este Recinto, les recuerdo que esta es su casa, la casa del pueblo. Bienvenidos a todas y todos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Royfid Torres. ¿Acepta la suscripción, diputada Mónica Fernández?

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Claro que sí, bienvenido diputado Royfid Torres.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Maxta, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, era para solicitarle si me permitía la diputada suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, gracias, pero recuerde que debe hacer con antelación y por escrito. Gracias.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Diputadas y diputados que estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta a la persona titular de la alcaldía Gustavo A. Madero y a la persona titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que se lleven a cabo las siguientes acciones: primero, se ejecuten trabajos de desazolve, inspección y reparación del drenaje y de la tubería central de desagüe o alcantarillado de la unidad San Juan de Aragón Sexta Sección alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México. Segundo, se realice el reencarpetado asfáltico de la unidad San Juan de Aragón Sexta Sección alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Primero haré algunos comentarios sobre el orden del día, más bien sobre el desorden del día, en atención a que de pronto según entendí por los poderes que está investido el Presidente, cambia el 48 por el 28 por única vez, pero habrá días en que cambie el 47 por el 27 y así sucesivamente.

Esto, amigas y amigos, es una situación irregular, porque para eso se aprueba un orden del día no un desorden del día. De tal manera que cuando un diputado o diputada no pueda subir en el turno ya autorizado, pierde el turno. Cuando mucho podrá el Presidente enlistarlo al final si así se determina, pero no estar permutando los lugares porque entonces se vuelve un desorden que además es la primera vez que pasa en alguna Legislatura.

Dicho esto, yo quisiera primero, amigas y amigos legisladores, agradecer que se haya aprobado un punto de acuerdo similar al que estamos en este momento tratando, en donde invitamos a la alcaldía Gustavo A. Madero y a SACMEX reparar el drenaje en aquel entonces de una colonia también de Gustavo A. Madero, la colonia Providencia, particularmente las calles de Jalisco y Estado de Veracruz. El día de hoy se está publicando que ya se repararon en la Gaceta de este órgano colegiado, se aprobó el punto de acuerdo y ya se comenta en la Gaceta que SACMEX está reportando la reparación con fotografías de estas vialidades, cosa que agradecemos mucho.

El día de hoy estoy solicitando un exhorto a la persona titular de la alcaldía Gustavo A. Madero y a la persona titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que se lleven a cabo las siguientes acciones:

Primero. Se ejecuten trabajos de desazolve, inspección y reparación del drenaje y de la tubería central de desagüe o alcantarillado de la unidad San Juan de Aragón Sexta Sección alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México.

Segundo. Se realice el reencarpetado asfáltico de la unidad San Juan de Aragón Sexta Sección.

Me gustaría, amigas y amigos, saludar y agradecer la presencia de las vecinas y vecinos que se encuentran con nosotros el día de hoy en representación de los habitantes de la unidad San Juan de Aragón Sexta Sección. Bienvenidas y bienvenidos a este Recinto Legislativo. Esta es su casa.

El asunto que pongo en su consideración al Pleno se trata de una solicitud que hacen precisamente las personas que hoy vienen a este Congreso para pedir que se resuelva un tema urgente que lleva años sin ser atendido.

El 12 de octubre de 2019, hace casi 3 años, más de 30 familias de la calle 1505 de la unidad San Juan de Aragón Sexta Sección, entregaron un escrito al alcalde Francisco Chiguil para hacerle de su conocimiento el problema que afecta a sus viviendas y pedirle

una solución urgente. Él firmó el documento en cuestión y se comprometió a resolver el problema a la brevedad.

A raíz de los de los asentamientos, sismos y reacomodos de la capa de tierra, el sistema de tuberías de la VI Sección de San Juan de Aragón, una unidad que tiene un promedio de 60 años de construcción, se ha visto seriamente dañado. Como consecuencia, desde hace tres años los habitantes de esta zona de la ciudad han estado experimentando inundaciones cada vez más severas, provocando que las aguas negras se salgan de las coladeras y se introduzcan a sus domicilios e incluso que el agua del drenaje salga por las propias tuberías de sus hogares.

Me parece que está por demás decir que esto no se trata, amigas y amigos legisladores, de un tema político, no es cuestión de partidos ni de militancias, es un grupo de ciudadanas y ciudadanos que piden nuestro apoyo para llevar una solicitud de atención ante las autoridades.

Amigas y amigos:

Como integrantes de un Congreso debemos aprender a hacer a un lado nuestras ideas partidistas porque, lo hemos dicho ya, partido es parte; y un Congreso, que viene de '*congregari*', que quiere decir "ir juntos", "dar pasos juntos", "caminar juntos", no quiere decir que no pueda haber diferencias de opinión, para eso son los debates, para intercambiar ideas, para enfrentar conceptos, tesis, antítesis, síntesis, esa es la democracia y la mejor manera de encontrar soluciones a problemas complejos.

Sin embargo, el asunto que pongo a su consideración el día de hoy es una situación que afecta a todas las personas por igual, sin importar credo, raza, sexo, equipo de futbol o por quién se votó. Se trata de reparar el drenaje y posteriormente hacer el reencarpetado asfáltico correspondiente, nada más pero nada menos.

Ante la inminente entrada de la temporada de lluvias, es urgente que se lleven a cabo los trabajos solicitados para que las vecinas y vecinos que están aquí cuenten con la infraestructura necesaria para garantizar la salud y calidad de vida digna a la que por ley tienen derecho.

Muchas gracias por su atención. Confío en que votarán a favor de ayudar a las familias de la unidad San Juan de Aragón VI Sección en la alcaldía Gustavo A. Madero.

Por su atención y por su voto favorable, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Antes de continuar, quiero responder al comentario del diputado Gaviño, quien indica que, debido a los cambios de turno en las intervenciones de los diputados, se está creando una situación de desorden.

El diputado Gaviño hoy anda buscando materia para un contencioso y establecer una polémica con esta Presidencia, pero para eso debe encontrar sustancia, y no la hay; no la hay tampoco en este caso, diputado, en primer lugar porque esto se hace a solicitud de los diputados; en segundo lugar, porque esto se ha realizado no la primera vez sino decenas de veces a lo largo de los últimos meses, probablemente centenares de veces, lo han pedido todos los grupos parlamentarios y a todos se les ha concedido, diputado, incluyendo a su propio grupo parlamentario.

En tercer lugar porque, no confunda las cosas, el establecer un nuevo orden, que ha hecho esta Presidencia, no es un desorden, un nuevo orden no es un desorden, es eso, un nuevo orden establecido de acuerdo con las facultades de esta Presidencia.

Concluido el asunto, en consecuencia consulte la Secretaria...

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto? Diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para referirme a su regaño, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Mire, señor Presidente, yo no dije que no lo hayan solicitado los grupos parlamentarios, pero eso no tiene que ver con que usted conceda los cambios. Usted no tiene facultades para estar intercambiando los puntos, porque para eso se aprueba un orden del día previamente por mayoría de votos, con 9 votos se aprueba un orden del día.

Ahora bien, usted puede haber hecho con fechas anteriores, yo no digo que no, pero esto sí llega a un desorden; porque si fuera el caso, bastaría con decir primero va MORENA con cualquier diputada o diputado, luego va el PAN o cualquier diputada o diputado y así sucesivamente y no tendríamos que aprobar por temas el orden del día.

De tal manera que usted lo ha señalado que por excepción, usted lo subraya de una manera reiterada que por excepción, que por excepción, y cuando es reiterada las excepciones se vuelve una generalidad.

De tal manera que, el orden del día se debe de respetar por usted y por todos nosotros. Los grupos parlamentarios podemos hacer solicitudes, desde luego, pero usted tiene que respetar un orden del día y cuando un diputado no pueda hablar en un momento de su turno pierde el turno y sigue el número subsecuente. Usted no puede andar diciendo que por petición de un grupo parlamentario se cambia el 47 por el 26 o 25, porque entonces ya no hay un orden del día establecido.

Se lo digo con todo respeto. Yo no quiero polemizar, el que quiere polemizar es usted. Yo hice la palabra, hice mi intervención, uso de la palabra y di algunas ideas, y usted me está contestando en una situación de que no es un debate entre usted y yo, usted indebidamente está haciendo uso de la palabra y abusando de la Presidencia para debatir conmigo. Le invito a que se baje aquí a una curul, que presida la Secretaria o la Vicepresidenta y entonces usted y yo debatimos como debe de ser y no una situación de diálogo de Presidente a un diputado miembro del Congreso.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada Ávila, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado, para comentar que efectivamente como lo manifestó usted, es una práctica parlamentaria, yo ya en algunas sesiones me había dado cuenta de esto, no sé por qué hoy el diputado Gaviño lo menciona, pero creo que es parte de lo que tendríamos que revisar, porque cuando yo digo que es una práctica parlamentaria y que usted le da la atención a todos los grupos parlamentarios que estamos presentes y efectivamente a lo mejor no es para llevarlo a debate, pero sí aclararlo, porque pareciera ser, ante los ojos de los demás, que hay una situación que se está como refiriendo constantemente a lo que la Mesa está realizando.

En ese sentido, también pedí la palabra para referirme a los dichos por el diputado Gaviño en relación a los cambios en el orden del día, según él de manera discrecional por parte del Presidente y creo que eso no ha sido así.

Percibimos una actitud malintencionada para estar molestando al Presidente en este Congreso por ejercer sus facultades, incluso con base en precedentes ya ocurridos, por

ejemplo en relación a lo acontecido en la sesión del día 15 de junio se debe resaltar que ya existe un precedente en la I Legislatura, el día 9 de febrero del 2021 en la sesión ordinaria del Pleno la entonces Presidenta de la Mesa Directiva, Margarita Saldaña, abrió la sesión, sin embargo precisó que el orden del día no había sido aprobado el día anterior en la sesión de Conferencia por las dos terceras partes y como estábamos en sesiones virtuales era por las dos terceras partes de los integrantes, por lo cual levantó la sesión. O sea, lo anterior se puede corroborar con el video respectivo en las páginas oficiales del Congreso.

Por eso digo que se puede interpretar como una cuestión malintencionada hacia su persona, porque no se debe de señalar una cuestión que ya en esta I Legislatura ya existe un antecedente y nadie lo refirió y nadie lo cuestionó.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Adelante, diputado Cervantes, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto de referirme a este tema, diputado Presidente.

Me extraña realmente el debate sobre este tema, cuando hemos sido testigos que son temas recurrentes en esta Legislatura. Hemos visto cómo se han intercambiado los puntos, las iniciativas a petición de las distintas fracciones representadas en esta Soberanía. Entonces, no entiendo.

La verdad es que a mí me parece que el punto que subió el diputado Gaviño era muy bueno, aquí están los vecinos de la Providencia, pero ya no sé realmente qué es lo que interesa, si estar debatiendo el de cambiar o no un punto o el punto que realmente debemos de votar, que es el que les interesa aquí a los vecinos. Me parece que eso es lo más importante.

Por lo otro, me parece que va seguir subsistiendo esta práctica. Yo he visto, compañeros, que no alcanzan a llegar y piden que su punto se pase al final, siempre se ha alterado el orden del día y se ha concedido. A mí me parece que, en un tema de abonar a una buena práctica parlamentaria, y si no, nos vamos a ir poniendo camisas de fuerza y entonces ya no va a existir este tipo de concesiones y entonces estaremos hablando de otros temas.

A mí me parece que habría que centrar el punto, lo más importante que es la atención a los vecinos y que es lo que deberíamos estar votando ya.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tenemos dos solicitudes de intervención, del diputado Döring y de la diputada Xóchitl y con esto vamos a cerrar el debate sobre este punto para que entremos a lo sustancial, que es la propuesta en discusión.

Diputado Döring, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Acabo de escuchar a un orador decir y cito, siempre se ha alterado el orden del día. A confesión de culpa, relevo de prueba, Presidente.

Es cuánto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Xóchitl, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, yo creo que ya está más que visto este tema. Quiero pedirles a mis compañeras y mis compañeros diputadas y diputados que por respeto a los ciudadanos que vienen a este Recinto a escuchar las problemáticas que les aquejan en las alcaldías, podamos dar seguimiento.

Solamente resaltar que de repente las prácticas anteriores donde obviamente también hay legisladores como el diputado Gaviño y el diputado Federico que estuvieron en la Legislatura pasada, de repente eso se hace práctica, esas cosas anteriores ya son prácticas.

Solicitar también que en estas nuevas sesiones podamos hacer una revisión puntual de los propios reglamentos que tenemos en este Congreso que no es responsabilidad de la Presidencia, es responsabilidad de los 66 legisladores que integramos este Congreso de la Ciudad.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Voy yo a obviar también el debate innecesario, pero sí no puedo dejar de advertir que no solo se trata de prácticas en consecuencia de un asunto de pasar, sino que hay criterios para conceder estas peticiones que aplica esta Presidencia, no a cualquier solicitud se le da el visto bueno.

En segundo lugar, que sí hay fundamento legal para hacer esta actividad, en el artículo 32 fracción II de la Ley Orgánica se establece que la o el presidente tendrá facultad para adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización del trabajo en las sesiones, de tal manera que existe un fundamento para hacerlo.

En todo caso esta Presidencia considera y todos han considerado lo mismo, porque no se había presentado ninguna queja al respecto que esta práctica beneficia el trabajo legislativo de la sesión y es en beneficio de esto que se da a todos los grupos parlamentarios, no a un grupo sí y a otro no. Así es que ni hay mala fe, hay fundamento y es una práctica positiva que se ha dado a lo largo de meses.

Así es que no hay contencioso. Podrán seguir buscando las razones para contencioso, pero por el momento no lo hay.

Seguimos con nuestro trabajo legislativo.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica pregunto a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 35 y 62 han sido retirados del orden del día.

Voy a rectificar los numerales. Los puntos enlistados en los numerales 35 y 63 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la alcaldía Xochimilco, José Carlos Acosta Ruiz, y al titular de la Comisión de Búsqueda de la Ciudad de México, Enrique Camargo Suárez, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones implementen una ruta de trabajo para prevenir y atender el aumento de desapariciones de niñas, niños y adolescentes en la demarcación Xochimilco, se concede el uso de la palabra a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Muchas gracias, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Quisiera aprovechar la oportunidad que tengo en esta tribuna para externar mi solidaridad, mi empatía y mi respaldo a las familias de las y los más de cien mil personas que se encuentran desaparecidas en México desde la época de la guerra sucia hasta nuestros días. A todas ellas, así como a sus seres queridos, les reiteramos desde este Congreso que su lucha ha sembrado la semilla de cambio en este país y que su incansable clamor de justicia será escuchado en todos los niveles de gobierno hasta encontrarles sanos y salvos.

Entrando en materia, el Comité Contra la Desaparición Forzada, de la Organización de las Naciones Unidas, en su reciente visita a México logró documentar que las cifras oficiales muestran un incremento notable de desapariciones de niñas, niños y adolescentes a partir de los 12 años, así como de adolescentes y mujeres, tendencia que se agudizó en el contexto de la pandemia por coronavirus.

El Grupo de Expertos Internacionales señaló en el informe sobre la visita a nuestro país que: *Dichos casos corresponden a desapariciones vinculadas con la sustracción de niños y niñas dentro o fuera del ámbito familiar o desapariciones como medio para ocultar la violencia sexual y feminicidio, al reclutamiento y a las represalias.*

Por ello, justo llamamos la atención sobre una serie de hechos recientes que han ocurrido en la alcaldía de Xochimilco, en donde se han denunciado varios casos sobre las desapariciones de niñas y niños, sin que las autoridades hayan logrado reaccionar de forma efectiva para dar con su paradero.

A principios de este mes familiares de personas que han sido víctimas de este suceso realizaron movilizaciones para exigir a las autoridades operativos de búsqueda, por ejemplo la realizada el pasado 6 de junio por motivo de la desaparición de Omar Sánchez, de 20 años.

El 3 de junio, un numeroso grupo de personas se manifestó en el pueblo de San Lucas, en la alcaldía de Xochimilco, para exigir a las autoridades la movilización de seguridad debido a la desaparición de Aridai Pérez Ascencio, localizada el 9 de junio, tras una fuerte presión social.

El 7 de abril, en la colonia Bosque Residencial del Sur también desapareció Ximena Girón, adolescente de 15 años de quien hasta el momento se desconoce su paradero.

Margarita Cuevas Suárez, de 19 años, desapareció el 4 de junio en Xochimilco, su padre Roberto Cuevas, declaró que la joven fue a la pista de remo y canotaje Virgilio Uribe en Cuemanco.

Bajo este contexto, podemos observar que la demarcación ha tenido un incremento constante sobre los reportes de desaparición cuando menos por tres meses consecutivos tanto de niñas, niños como de adolescentes.

En consecuencia, es necesario atender estos sucesos de forma inmediata debido a la complejidad que representa, por lo que exhortamos al alcalde de Xochimilco, así como al titular de la Comisión de Búsqueda y a la titular de la Fiscalía de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias, diseñen un plan conjunto de prevención y atención inmediata de casos de desapariciones de niñas, niños y adolescentes y que dicho plan esté acorde con los estándares internacionales y nacionales en la materia.

Resulta indispensable que estas instancias intervengan en la demarcación a efecto de realizar búsquedas inmediatas y efectivas en todos los casos de desaparición que se reporten. No se trata solo de investigar las desapariciones una vez que éstas ocurran, sino sobre todo de prevenirlas e incluso evitarlas, especialmente cuando observamos que este fenómeno de desaparición de niñas, niños y adolescentes en Xochimilco es de

reciente conocimiento público y por lo tanto puede ser atendido de forma pronta si se congregan las voluntades necesarias de todas las autoridades.

Resulta por demás razonar que este punto de acuerdo es de urgente y obvia resolución, pues de la respuesta que den las autoridades exhortadas dependerá el diseño de un mecanismo emergente para prevenir y atender el lacerante fenómeno de desapariciones que día a día atentan contra la libertad y la vida de quienes vivimos y transitamos por nuestro querido Xochimilco.

Por último, hago propicia esta oportunidad de aclarar que las manifestaciones recientes en Xochimilco no están vinculadas a ningún actor político, ni conmigo ni con nadie, como algunos servidores públicos de la alcaldía han querido vincular a través de las redes sociales, con el propósito de desacreditar lo que está sucediendo.

Estas movilizaciones, este movimiento son completamente genuinos y buscan dar solución a una problemática que perjudica profundamente a las y los xochimilcas y también exigimos que pare este golpeo.

Aquí enfrente pongo algunas imágenes de servidoras y servidores públicos de la alcaldía de la demarcación que están tratando de desacreditar este movimiento y que en lugar de ayudar perjudican este proceso de investigación. Por favor, les exigimos que paren con esta lucha mediática, porque es nuestro deber representar a todas y todos los ciudadanos, sobre todo a las niñas, niños y adolescentes que han sufrido esta situación.

Es cuánto. Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de los diputados Royfid Torres y Federico Döring. ¿Acepta las suscripciones, diputada Circe Camacho?

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa por favor levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa, a la titular de la alcaldía de Tlalpan, maestra Alfa Eliana González Magallanes, para que en el ámbito de su competencia informe a las y los tlalpenses y a esta Soberanía la fecha exacta para adquirir los 4 camiones tipo *vactor* a que se comprometió a comprar en este ejercicio fiscal 2022, se concede el uso de la palabra la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muy buenos días a todas y todos.

Con su venia, diputado Presidente.

Gracias a todas y a todos aquellos vecinos que nos siguen en las redes sociales por el Canal del Congreso.

Presento esta proposición de urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes consideraciones:

En días anteriores en nuestra alcaldía en Tlalpan se han presentado fuertes lluvias ocasionando diversos estragos, inundaciones. Como de todos es sabido en nuestra alcaldía tenemos áreas rurales, tenemos unidades habitacionales, tenemos varias colonias donde de manera constante y permanente las fuertes lluvias azotan provocando pérdidas en varias de sus propiedades e inclusive de sus posesiones de muchas familias tlalpenses.

En días pasados una nota periodística detallaba que en la colonia Lomas Altas de Padierna, Lomas de Padierna, el agua alcanzó hasta un metro de altura, ocasionando deterioros en diversas colonias.

El torrencial aguacero que azotó anoche precisamente el sur de nuestra ciudad provocó también inundaciones en las partes bajas de nuestra alcaldía.

Este tema de las inundaciones en diversas colonias de nuestra alcaldía no es nuevo, ya tiene mucho tiempo que ha estado ocurriendo este gran inconveniente. El problema es que se ha dañado el patrimonio de las personas que habitan en la alcaldía y en diversas ocasiones esto también ha ocurrido ya en vehículos, ha ocurrido en las propias viviendas.

Este es un tema que la alcaldesa abordó el pasado 26 de noviembre del 2021 en la comparecencia que tuvimos ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, donde también pudimos participar en esta comparecencia. Cito literalmente lo que comentó en esa comparecencia: *Estamos presentando ante esta Comisión una solicitud de recursos para adquirir camiones tipo vector para atender estas demandas. Estos recursos se estiman por un monto de 40 millones de pesos, con los cuales se pretende adquirir cuatro equipos, mismos que beneficiarían a 699 mil 928 habitantes.*

Así, después de haber realizado el análisis de las propuestas de cada alcalde, incluyendo la de la alcaldesa Alfa Eliana González, el pasado 15 de diciembre de 2021 el Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó el paquete económico para el ejercicio fiscal 2022, asignando a la alcaldía 2 mil 705 millones 561 mil 333 pesos. Ese es el presupuesto de nuestra alcaldía para el ejercicio fiscal 2022.

Sin embargo, en la comparecencia ante las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública Local, el pasado 6 de junio del 2022, el diputado Carlos Mirón, preguntaba si ya se habían podido realizar la compra de los 4 camiones Vector, a lo que la alcaldesa contestó: que todavía no había ocurrido esta adquisición. Esto consta en la *versión estenográfica* y en el video de dicha comparecencia.

Hace unos días, en Tlalpan se dio el banderazo al operativo denominado relámpago ante temporada de lluvias en Tlalpan, en la que su estrategia incluye un semáforo de medición pluvial, un puesto de mando permanente, una campaña de prevención de riesgos y atención especial en 28 puntos de la demarcación.

Lo cual, de manera particular, considero que está bien planteado, sin embargo, es de gran importancia contar con los instrumentos, la maquinaria como los camiones tipo Vector, porque el insumo y la herramienta de gran utilidad en la época de las inundaciones es un tema de prevención.

También considero esencial conocer si en estos puntos que ya se identificaron que son 28 como críticos, se realizará obra pública a cargo de la alcaldía, ya que hay necesidades de obras y esto nos lo ha expresado la ciudadanía tlalpense que considero urgente que en diversas calles y avenidas se inicien con las obras de mitigación para combatir las inundaciones y esto es en toda la alcaldía de Tlalpan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su apreciable consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la titular de la alcaldía de Tlalpan, la maestra Alfa Eliana González Magallanes, para que informe a las y los tlalpenses, así como al Congreso de la Ciudad de México la fecha exacta para adquirir los 4 camiones Vector que ayudarán a la población para hacer frente a las inundaciones.

Segundo, en adición dé a conocer a esta soberanía los puntos de la alcaldía que ha detectado en los que ya se realizó o se realizarán obras a cargo de la alcaldía para mitigar las inundaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Chávez.

¿Alguien más? Por favor.

Adelante, diputado Chávez.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.
Con su venia.

Me subí a hablar en contra de este punto de acuerdo, simplemente porque les quiero decir que no podemos estarle mintiendo a la ciudadanía. Es verdad que en noviembre del año pasado se presentó un paquete presupuestal por 3 mil millones de pesos que fue lo que presentó la alcaldesa Alfa González, el cual aquí en el Congreso y la Secretaría de Finanzas le movieron a su criterio y autorizaron el presupuesto por 2 mil 700 millones de pesos.

Aquí la pregunta es que si no cumplimos con aumentarle el presupuesto a la alcaldía de Tlalpan para que cumplieran con todo lo que se planteó en este proyecto presupuestal, cómo es que con 2 mil 700 millones el exigimos resultados por 3 mil millones de pesos. Son matemáticas básicas.

Es verdad, aquí yo también voy a repetir las palabras textuales que dijo la alcaldesa ese día cuando estaba aquí rindiendo el paquete presupuestal: aquí estamos solicitando recursos adicionales para 4 proyectos que serían destinados a fomentar la principales demandas de la ciudadanía y el personal operativo de esta ciudadanía, que por supuesto también ello refleja que en mejores condiciones para el desarrollo de las labores que tienen en beneficio de quienes viven y transitan en Tlalpan.

En primer lugar hemos de considerar iniciar un proyecto hídrico para atender y mitigar la falta de agua a las zonas altas de la demarcación, principalmente, pero también en la zona media.

Este proyecto consistirá en la implementación de sistemas captadores de agua pluvial, así como la construcción de pozos también de depósitos de agua para almacenamiento y

captación y también destinar recursos para las ecotécnicas que están orientadas al aprovechamiento de este líquido.

Este proyecto considera una inversión de 100 millones de pesos y busca beneficiar a la población de 699 mil 928 habitantes, es decir, estamos considerando a todos los que viven en Tlalpan.

En segundo lugar y derivado de la falta de maquinaria y equipo especializado para desazolve y fosas sépticas y para que esto, es una demanda recurrente cuando estamos en temporada de lluvias, aunque consideramos que debemos prevenir y no esperar a esta temporada, pues estamos preparando ante esta comisión una solicitud de recursos para adquirir camiones tipo vector, para atender estas demandas.

Estos recursos, se estiman por un monto de 40 millones de pesos, con los cuales se presenta adquirir 4 equipos tipo vector, mismos que beneficiarán a toda la población de Tlalpan.

En cuanto a la petición de los 40 millones de pesos, pues también es insuficiente, porque si nos referimos a la Ley de Adquisiciones del 2017 de la administración de la doctora Claudia Sheinbaum, ascienden a la cantidad de 10.3 millones de pesos más IVA por cada equipo de modelo 2018 de 15 yardas. Entonces aquí la solicitud es no le mintamos a la ciudadanía.

Es cuanto, diputado.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Diputada Xóchitl, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Sí por su conducto el diputado Chávez me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. No la acepta el diputado.

Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Xóchitl?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos.

¿Alguien más para hechos?

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Entiendo que de la vocería que llegó a esta tribuna, quiere decir que no se van a comprar los 4 vactor, pero hacer solamente una precisión que creo que eso como hace ratito lo decía el diputado Gaviño, que presentó el tema de GAM, hoy que nos atañe en Tlalpan, efectivamente no hay que engañarle a la gente y yo sugeriría en nuestros compañeros de Tlalpan, que pues más bien de alcaldesa, antes de publicar en sus portales un operativo que hoy no está funcionando, porque quien está haciendo el trabajo en la alcaldía del drenado y del desazolve efectivamente es el Gobierno de la Ciudad de México, que bien es sabido es quien está ayudando en muchas acciones que tienen que ver con que las cosas no vayan de mal en peor en la alcaldía de Tlalpan.

Decirles que la buena administración de los recursos públicos para eso están, para eso les pagamos, son los 16 alcaldes de esta ciudad y que ellos de acuerdo a las necesidades si conocen cuál es la problemática que hay en las alcaldías, pues tendrán que destinar el recurso necesario para atender estas necesidades.

Solamente mencionar que los que sí somos de Tlalpan, sabemos que los temas principales obviamente es la seguridad en un primer momento, es el tema del abastecimiento de agua, sí claro que sí también y en esta temporada de lluvia y es algo que se tiene que decir muy clarito y muy fuerte, quien es más afectado por los temas de las inundaciones son las unidades habitacionales, son los fraccionamientos, donde votaron también por quien hoy gobierna esta alcaldía.

Entonces dejemos de buscar culpables, dejemos de echarle la culpa a alguien más y cuando una alcaldía se administra con sensibilidad, con conocimiento de causa, entendimiento las necesidades de la ciudadanía, el recurso público se destina a atender eso, lo que la gente requiere y hoy estamos en esta tribuna pidiendo solamente lo que la propia alcaldía ha publicado en sus redes sociales.

Para eso nosotros destinamos el recurso público en este Congreso a las 16 alcaldías y una segunda cosa, solamente para puntualizar, lo que en algún momento como discurso se utilizó que las alcaldías de la oposición se les iba a recortar el presupuesto es una

mentira, a todas la alcaldías sin excepción, a las 16 alcaldías, entre un 7 y 8 por ciento fue el aumento que tuvieron en el presupuesto del ejercicio 2022.

Entonces es responsabilidad de los alcaldes administrar sus alcaldías, para eso los pusimos y para eso les pagamos.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Diputada Daniela Álvarez, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Gracias. Solicitar si me acepta una pregunta la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Xóchitl, acepta una pregunta?

No la acepta, diputada.

Proseguimos.

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Vicuña, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- *(Desde su curul)* Gracias. Si me permite la diputada por medio de su conducto, hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Una pregunta para la diputada Xóchitl, diputada?

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Xóchitl, acepta?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Presidente.

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada.

¿Diputada Álvarez, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, ahorita que me dio el uso de la palabra, lo que comenté es que era para hacerle una pregunta y para hablar por hechos. Es evidente que la diputada ya terminó y ahorita le está concediendo que fuera de ese su turno le haga una pregunta cuando incluso ya está en su curul, lo cual me parece inverosímil y me parece que se está violando el procedimiento y nada más para dejarlo asentado y para que me dé el uso de la voz por hechos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, por supuesto la apunto para hablar por hechos.

Las diputadas y los diputados pueden decidir si reciben una pregunta o no.

Adelante, diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- *(Desde su curul)* Yo primero le pregunto.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, termine la pregunta, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Diputada Xóchitl, mi pregunta es la siguiente: ¿Considera que los 2 mil 705 millones que se le aprobaron a la alcaldía son suficientes para adquirir estos vactor?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Muchas gracias, diputada Ale. Yo creo que el presupuesto a las 16 alcaldías que aprobamos no es suficiente a las 16 alcaldías, generalizo, pero creo que todo parte de una buena administración y de conocer las necesidades de la ciudadanía. Obviamente eso depende pues de cada alcaldía.

En el caso de Tlalpan tenemos temas bastante importantes por atender y uno de ellos en esta temporada de lluvias son las inundaciones. Yo me imagino que, en la alcaldía, aquí en su propia nota periodística lo menciona, su Director General de Obras de Servicios Urbanos y de Protección Civil pues ya le han de haber informado a la alcaldesa de la

importancia que nosotros tenemos de poder tener estos camiones Vactor, solamente se trata de voluntad y de conocer las problemáticas de la alcaldía.

Porque si no, obviamente pues siempre el escudo va a ser “es que pidieron tanto dinero”, pero hasta hoy no sabemos qué está pasando con los 2 mil 700 millones de pesos y que este cuestionamiento solamente para aunar se lo preguntamos a la alcaldesa en su comparecencia en Comisiones Unidas, pasaron las 72 horas y tampoco nos contestó, por eso es que estamos preguntándole de manera directa en este punto de acuerdo.

Pero desde mi particular punto de vista, todo parte de la buena administración y del conocimiento del territorio y el destino del recurso público para lo que la gente necesita.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

En el capítulo de hechos tendrá la palabra la diputada Álvarez.

¿Diputado Janecarlo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- (Desde su curul) En el mismo sentido, diputado Presidente. No nos habíamos anotado para hablar por hechos porque usted ya había cerrado la lista, pero si le permite a la diputada Daniela, igual solicitarle inscribirme por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Después de la diputada Álvarez.

Diputada Álvarez, tiene la palabra.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Me gustaría empezar señalando que efectivamente los diputados tienen la facultad de aceptar o no las preguntas siempre y cuando estén en su turno. Eso es lo primero que me gustaría decirle.

Señalar que quienes somos de Tlalpan y ganamos en las urnas en Tlalpan sabemos y conocemos perfectamente cuáles son las necesidades de nuestra alcaldía. Por eso solicitamos una ampliación de recurso, como ya lo señaló en su momento el diputado Luis Chávez, y que MORENA fue quien no aprobó.

La diputada promovente se subió a este punto diciendo que una de las mayores preocupaciones de las y los tlalpenses es la seguridad, sin embargo ella y todo el grupo de MORENA y aliados votaron en contra cuando solicitamos más policías para nuestra alcaldía. Es decir, si ella sabe que la seguridad es una prioridad para las y los tlalpenses, por qué votó en contra de solicitar mayores policías para nuestra alcaldía; o sabe o no sabe cuáles son las prioridades.

Ahora bien, como ya se señaló, cada Vactor tiene un costo de 10 millones de pesos. La alcaldesa Alfa cuando vino a este Congreso solicitó una ampliación que no fue autorizada, y contrario a lo que se ha venido a subir a decir a esta tribuna, porque hay quienes piensan que repetir una mentira mil veces la convierte en verdad, la Alcaldía de Tlalpan de las 16 alcaldías fue quien menos creció en términos reales.

Eso fue aprobado por las diputadas y los diputados de Tlalpan de MORENA, y por supuesto, la oposición, por supuesto las y los diputados del PAN y de la asociación parlamentaria Ciudadana, del PRI y del PRD no acompañamos esta propuesta, pero ellos sí, y hoy quieren que nosotros tengamos y que se adquieran Vactor que fueron presupuestados con un recurso que no fue aprobado por ellos.

Esto es a todas luces incongruente, esto es a todas luces un golpeteo constante que no se han cansado de hacer las y los diputados de MORENA, en donde el discurso por supuesto no checa con la lógica.

También decían que una de las mayores preocupaciones para Tlalpan es el tema del agua, sin embargo le redujeron al Sistema de Aguas más de 800 millones de pesos y la diputada promovente también aprobó esa propuesta.

Es decir, la seguridad y el agua, que son dos temas prioritarios para Tlalpan fueron votados en contra por la diputada promovente, fueron votados en contra por el grupo parlamentario de MORENA y hoy vienen a exigir lo que en diciembre se le negó a las y a los tlalpenses, porque no fue a la alcaldesa contra quien se atentó, fue contra las y los tlalpenses.

Yo pediría, y qué bueno que le da risa, qué bueno que le da mucha risa, diputada, la verdad es que a mí me daría vergüenza, porque mientras usted actúa como oficialía de partes de la Jefa de Gobierno le ha quedado muy grande la responsabilidad de diputada plurinominal en este Congreso de la Ciudad de México.

Por eso votaremos en contra de este punto de acuerdo y seguiremos tocando las puertas de la Secretaría de Obras y de todas las Secretarías, porque todos sabemos que el dinero está centralizado, porque a todos se nos ha estado cerrando, a toda la oposición se nos ha estado cerrando las puertas de manera constante, más de 5 oficios a PROSOC, al INVI, a Obras incluso, en donde no nos atienden y en donde no nos resuelven, en donde quienes están en ese cargo, quienes están ejerciendo ese servicio público están politizando el lugar en donde están y únicamente atienden a las diputadas y diputados de MORENA y por supuesto esto genera deficiencias para la ciudadanía tlalpense.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Chávez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- (Desde su curul) Por alusiones, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Decir que si somos voceros de Tlalpan, eso no es ofensa, la verdad es que estamos aquí por los tlalpenses, cuando somos también tlalpenses de nacimiento, conocemos la alcaldía y estamos para servir a la gente. Aquí vamos a estar hablando y dando la batalla cada vez que haya ignominia política.

Yo no veo que el Programa Relámpago sea un programa fallido, por qué, porque tenemos en la alcaldía actualmente 5 Vactor en operación y uno que se le está dando mantenimiento en el taller mecánico, que si bien son insuficientes pero se ha logrado darle batalla a las inclemencias del clima, no ha habido pérdidas humanas, de vidas, en la Alcaldía de Tlalpan, como pasó por ejemplo, en Oaxaca y que ahorita nos preguntamos dónde está el Fondo de Desastres Naturales, que decían que no iba a pasar y ya teníamos décadas sin perder vidas en este tipo de desastres y ahorita lo estamos viviendo en Oaxaca.

Pero bien, aquí a lo que nos referimos o mejor dicho hay que cambiar el tipo de las comparecencias para pedir recursos, por qué mejor no decidimos cuánto se le va a entregar a la alcaldía y sobre ese presupuesto que nos hagan el Programa Operativo Anual, porque los dejamos que los alcaldes pidan el presupuesto que ellos creen que es necesario para combatir todas las necesidades que se viven en una demarcación y al fin y al cabo aquí se les da menos recurso pero les exigimos los resultados como si les hubiéramos aprobado el presupuesto que pidieron.

Es válido, sí es cierto, son los administradores del recurso de cada demarcación, pero hay que recordar también que la austeridad mata y hay lugares en los que no se puede pedir austeridad por todo lo que se necesita. Les pongo un ejemplo, en la parte de Villa Coapa el drenaje ya está colapsado, ya es un drenaje insuficiente, ya no se puede meter la draga del Vactor porque lo que se saca son pedazos de drenaje roto.

¿Entonces qué tenemos que hacer aquí? Una coordinación con Gobierno Central para que se haga este programa y se cambie todo el drenaje de la zona baja de la Alcaldía de Tlalpan para evitar inundaciones.

No es venir a mentir, no es venir a echar culpas, simplemente es que cada quien agarre su responsabilidad de lo que se hace. No podemos decir que hubo un incremento del 7 al 8 por ciento cuando estamos hablando de que lo único que se les entregó a las alcaldías fue la inflación.

Entonces aquí nos preguntamos ¿Quién es quien nos está asesorando en este tema?, Porque simplemente lo que han hecho es mentirle a la ciudadanía.

Es cuanto y gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Janecarlo, por favor, adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Aprovecharé este espacio para fijar la postura del punto de acuerdo que presentó la diputada Xóchitl y que por supuesto que votaremos a favor.

La alcaldesa de Tlalpan Alfa González acudió a este Congreso en diciembre solicitando la suficiencia presupuestal para su alcaldía y hoy lo que estamos exigiendo es algo a lo que solamente ella se comprometió. Ella vino no a solicitar recursos para Tlalpan, vino a

solicitar recursos de las y los capitalinos y ella especificó de manera muy puntual dónde iba a aplicar estos recursos.

Ella comprometió estos recursos, los cuales fueron asignados por este Congreso para comprar 4 vector, que es lo que íbamos a aprobar, tendrá que comprarlos porque ella así lo comprometió, ella así está de manera grabada, está su información de su presupuesto que solicitó y hoy de manera grave tuvieron una grave inundación en la Colonia Lomas de Padierna que hoy pudo haber sido evitada no por un faustoso programa que arrancaron con bombo y platillos sino con la herramienta y el capital que yo creo que existe, el capital humano y la gente preparada en la Alcaldía Tlalpan, pero que desafortunadamente no tienen ni las herramientas ni los materiales.

De nada sirve echar a andar un programa, citar a medios de comunicación, invitar a las y los diputados de la oposición y hacer una gran fiesta, lo cual se convirtió en una mofa y en una burla para los habitantes de la Colonia Lomas de Padierna que se inundaron sus casas, que perdieron muchos de sus bienes porque no hay vector y porque no tienen, la alcaldesa no ha cumplido su palabra y no ha adquirido esos 4 vector.

Dicen que cada uno cuesta 10 millones, pero la oposición nos ha demostrado que tienen otras prioridades para gastar el dinero y les doy unos datos. La Alcaldesa Lía Limón se gasta 5.4 millones en una adjudicación directa para que a todos los lugares donde ella llegue haya grandes templetes, haya grandes carpas, haya flores, aunque ella no asista; tienen una alcaldesa que avienta el dinero de las y los capitalinos en pelotas desde sus balcones.

Ahí se están gastando el dinero, ahí sí hay dinero y no hay dinero para comprar unos vector que a la gente que nos sigue en los medios de comunicación se los diremos de manera muy clara, la alcaldesa cree que no hay dinero para comprarles Vector para que no se inunden sus colonias, pero sí hay dinero, suficiente dinero, para malgastarlo y malversarlo.

Eso es lo que tienen que entender los alcaldes y eso tendrán que entender los diputados de la oposición, una cosa es malversar y otra cosa es gastar de manera puntual. Malversar, diputado, para que le quede claro, malversar es utilizar el dinero de la gente para poner alfombras rojas, utilizar es comprar 4 vector para que la gente no sufra inundaciones; malversar es utilizar 5.4 millones de pesos en imagen personal, utilizar es que los trabajadores de la Alcaldía Tlalpan tengan los suficientes elementos materiales

para que el Programa Operativo Relámpago no sea solamente una burla, una mofa para los habitantes de Tlalpan sino sea una realidad.

Hoy lo votaremos a favor.

Es una pena, es una vergüenza que las y los diputados electos por la ciudadanía hoy crean que tienen que defender a toda costa a su alcaldía, la oficialía de partes son ustedes, la oficialía de partes de Tlalpan son ustedes. Desafortunadamente ustedes pasarán a la historia como los últimos diputados de oposición, porque muy seguramente la gente entenderá en Tlalpan que hay un mal gobierno por parte de la alcaldesa Alfa González.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Diputado Chávez: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Si me acepta una pregunta el orador, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Janecarlo.

No acepta, diputado.

Proseguimos. Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a esta Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa.

Diputadas y diputados que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes...

Diputado Chávez: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si me permite que la votación sea nominal por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están de acuerdo o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/06/2022 12:45:14

34.1- POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INFORME A LAS Y LOS TLALPENSES, Y A ESTA SOBERANÍA, LA FECHA EXACTA PARA ADQUIRIR LOS 4 CAMIONES TIPO VACTOR A QUE SE COMPROMETIÓ A COMPRAR EN ESTE EJERCICIO FISCAL 2022; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

A Favor: 13 En Contra: 6 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XÓCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	EN CONTRA
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Frida Jimena Ortiz: para la rectificación de mi voto. En contra.

Daniela Álvarez Camacho: para rectificar mi voto, Secretaria. En contra, por favor.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de votar o rectificar?

Mónica Fernández: en contra.

Ciérrese el sistema de viva voz de votación.

Diputado Presidente, tenemos 11 votos a favor, 9 en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad realice las acciones necesarias para levantar los escombros y tapar los hoyos que hay en las calles de la alcaldía Cuauhtémoc, como consecuencia de las obras que realiza y que pone en riesgo la integridad de peatones y automovilistas, se concede el uso de la palabra a la diputada Maxta Iraís González Carrillo, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Con su venia, diputado Presidente.

Las ciudades no se habitan solas, las personas que transitamos por sus calles, ya sea en transporte automatizado o caminando, somos quienes les damos vida. Por ello es importante garantizar el derecho a la movilidad para asegurar que transiten en condiciones dignas, que proporcionen seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad, tal como lo dicta el artículo 13, apartado A, numeral uno de nuestra Constitución Política de la Ciudad de México.

A razón de esto, es que hoy presento este punto de acuerdo, ya que a todos nos ha pasado que vamos caminando afuera de nuestros domicilios camino al trabajo o simplemente paseando a nuestras mascotas y de pronto tropezamos con un cable o una

coladera destapada. Algunos dirán que es culpa de uno por no fijarse por dónde caminamos, pero ¿realmente la culpa de nosotros o es culpa de quien dejó esos escombros, cables, coladeras y registros mal tapados?

En ocasiones no se dimensiona las consecuencias de tener calles con peligros constantes como los antes ya mencionados. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Salud Pública, México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial y el tercero en la región de Latinoamérica en muertes por siniestros viales con 22 decesos de jóvenes de entre 15 y 29 años diariamente y 24 mil decesos en promedio al año.

Los siniestros viales constituyen la primera causa de muerte en jóvenes entre 5 y 29 años de edad y la quinta entre la población en general. Podemos recordar el trágico acontecimiento del 2015 en donde un menor de tan solo 5 meses de edad murió tras caer en una coladera abierta de 10 metros de profundidad en la calzada Ignacio Zaragoza, en la alcaldía Iztacalco.

Ahora bien, en diversos medios se ha reportado que la Comisión Federal de Electricidad ha estado haciendo trabajos, pero tras terminarlos dejan escombros como cables sueltos o registros mal tapados, lo cual sin duda es un peligro para todos los que ahí transitan.

Ya en abril de 2015, en el periódico El Universal se había reportado que autoridades de la Cuauhtémoc habían acusado a la CFE de dañar las calles por obras que realizaban en las colonias Cuauhtémoc, Juárez y Tabacalera. En ese entonces la Compañía de Electricidad se deslindó de los hechos argumentando que no son la única empresa que opera con cables en la zona. Sin embargo, la situación se vuelve a repetir ya que el 7 de junio del presente año la misma alcaldía, a través de un comunicado, externó su preocupación de los daños que dejan los trabajos sin concluir de la CFE ya que dañan banquetas, calles y vialidades. El comunicado expresa lo siguiente: Un ejemplo de lo antes citado son los cortes de una profundidad de 80 centímetros con dimensiones de 4 por 3.5 metros de profundidad sobre la avenida Doctor Vértiz esquina con Doctor Río de la Loza, dirección sur-norte frente a la secundaria técnica número 10 Artes Gráficas, así como en la calle de Doctor Vértiz número 134 esquina con Doctor Claudio Bernard en la colonia Doctores.

Igualmente, en redes sociales se pueden ver denuncias de ciudadanos que reportan las mismas anomalías en otras zonas de la alcaldía. Por ejemplo, el usuario Blas Torrijos reportó en noviembre del año pasado cables sueltos en las inmediaciones de una parroquia ubicada en Héroes 132, colonia Guerrero. En las fotos se ve claramente que el

cable ocasiona peligro constante. Asegura además que, al estar fuera de un centro religioso, los que mayor corren peligro son los adultos mayores y afirmó que una señora cayó a causa de este cable.

Es evidente la existencia de un riesgo en las calles de la alcaldía Cuauhtémoc y estoy segura que esta situación puede persistir en otras alcaldías o incluso en otros Estados, ante la existencia de residuos y hoyos como consecuencia de obra por parte de la CFE y que ha quedado sin concluir después de terminar las obras que realizan, sin que la Comisión haga algo para remediar esta situación.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante ustedes la presente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Comisión Federal de Electricidad realice las acciones necesarias para levantar escombros y tapar los hoyos que hay en las calles de la alcaldía Cuauhtémoc como consecuencia de las obras que realiza y que ponen en riesgo la integridad tanto de peatones como de automovilistas.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 52 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta atenta y respetuosamente a las dependencias de la administración pública de la Ciudad de México así como a las 16 alcaldías a contemplar en sus reglas de operación de programas sociales, el acceso a personas en situación de calle como beneficiarios específicos, como sector prioritario, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENAS.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

No tiene sentido decir que las personas somos iguales ante la ley cuando es la ley la que mantiene la desigualdad.

El artículo 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que la dignidad humana es principio y rector supremo, sustento de derechos humanos y reconoce a toda persona la libertad y la igualdad de derechos.

Para que la igualdad sustantiva se traduzca en hechos concretos, debemos garantizar la igualdad de oportunidades en toda política pública de carácter social, es decir, que todas las personas tengan las mismas posibilidades de acceder a los recursos y a los servicios sin discriminación alguna por motivo de sus condiciones materiales de subsistencia como lo son las personas en situación de calle.

La movilidad social es el fenómeno de cambios que experimentan las personas en su condición socioeconómica. Dentro de ésta existe la denominada movilidad vertical o relativa que se enfoca en el cambio de situaciones económicas de los individuos respecto de sus padres y la horizontal que es la intergeneracional.

Si existe una variabilidad en las condiciones socioeconómicas entre padres e hijos, se puede decir que hay movilidad, es decir si los hijos viven en mejores condiciones que sus padres, es que existe una movilidad social. En este contexto se señala que mientras

menos injerencia tengan los recursos sociales y económicos de los padres en los logros de los hijos, mayor será la movilidad social. Esta movilidad está directamente relacionada con la igualdad de oportunidades. Una vez eliminada la desigualdad de oportunidades, entonces sí el esfuerzo de los individuos es el que determina la desigualdad de resultados.

Aquí voy a nombrar algunas frases triunfadoras que todos hemos escuchado, como: “Los ganadores no tienen miedo de perder”, “El pobre es pobre porque quiere o porque es flojo”, “La diferencia entre una persona rica y una pobre es la manera de manejar el miedo”.

A pesar de todos los maravillosos coach de vida o del *Shark Tank*, la movilidad social en México aún es muy baja. 49 de cada 100 personas que nacen en los hogares del grupo social más bajo se quedan ahí toda la vida y los que logran ascender sólo 25% logran superar la línea de pobreza. Lo anterior implica que el 74% de cada 100 mexicanos que nacen en la base de la escalera social no logran superar la pobreza, en cambio 57 de cada 100 de los que nacen en hogares en el extremo superior ahí se quedan.

Las implicaciones de no tener casa o vivienda son diversas. La vivienda es la constitución física, lugar acotado arquitectónica y jurídicamente en donde alguien tiene su domicilio, es un espacio que proporciona seguridad e intimidad y un patrimonio que suele pasar de generación en generación.

Las personas en situación de calle, en cambio, se encuentran en una condición de gran precariedad, usan el espacio público -por cierto, que no es ningún delito- de manera permanente en las calles, camellones, parques, plazas y mercados, edificaciones y vehículos abandonados o en mal estado, ahí acontece su vida, a diferencia de la población que disponemos de privilegios como una vivienda para nuestras actividades y prácticas privadas.

En este sentido, es de señalar que las personas en situación de calle son las más vulnerables, sin embargo de la diversidad de reglas de operación de los programas sociales más trascendentales de esta ciudad, por ejemplo alcaldías como Iztapalapa tiene una beca, bueno, les llamábamos becas, pero es un apoyo a personas que viven en situación vulnerable, por ejemplo Benito Juárez tiene becas de discapacidad, Cuauhtémoc tiene también una beca para personas que tienen secuelas o enfermedades crónico-degenerativas que les impiden trabajar, el Instituto de Vivienda, los comedores

comunitarios, en fin son un montón de programas sociales que no están a discusión en este momento, pero que a los que no tienen acceso las personas que viven en situación de calle.

Como lo comentábamos hace un rato con la diputada Martha, por ejemplo hay una beca en Álvaro Obregón para mujeres, pero se les pide un comprobante de domicilio, quedaron fuera; se les pide un recibo de luz, quedan fuera. Entonces, tenemos que trabajar para que estos programas realmente estén a disposición de cualquier persona y sobre todo en estas condiciones.

Es por eso que yo agradezco mucho el interés de diputadas y diputados de este Congreso, pero sobre todo de la diputada Martha, que ha ofrecido el apoyo para trabajar en el cambio de reglas de operación, puesto que las alcaldías no son las que deciden.

Exhortamos atenta y respetuosamente a la administración pública de la Ciudad de México, así como a las 16 alcaldías, a contemplar en sus programas sociales el acceso de forma prioritaria a estos. Los trabajos van a consistir en cambiar las reglas de operación de los programas, pero los requisitos que debe de tener un programa social para que las alcaldías puedan entonces dirigir programas y el Gobierno de la Ciudad igualmente, a personas que viven en la calle, repito, no es ningún delito y mucho menos es un delito vivir en la calle con sus hijos.

Muchas gracias, diputado Presidente. Este punto de acuerdo lo turno por 100.

Muchas gracias a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Un segundo, vamos a hacer un ajuste. En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita respetuosamente a las personas titulares de las Secretarías de las Mujeres y de Inclusión y Bienestar Social, ambas del Gobierno de la Ciudad de México que, en el ámbito de sus competencias, realicen un dictamen técnico respecto de las condiciones de violencia y desigualdad social que viven las mujeres capitalinas derivado de la contingencia derivada del sars-cov-2 (covid- 19) y formulen, conduzcan y evalúen planes, programas y acciones encaminadas a mitigar dichas condiciones y remitan dicho dictamen técnico a este

honorable congreso para que los datos registrados sean utilizados para mejorar la situación de las mujeres en la capital del país; suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria. Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar al titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI), Ernesto Alvarado Ruiz, realicen diversas acciones respecto a los hechos suscitados el día de junio de 2008, en la discoteca denominada News Divine, ubicada en la avenida Eduardo Molina sin número, esquina con la calle 312, colonia Nueva Atzacolco, en la demarcación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Antes de entrar en el tema, sí quiero ahondar un poco en el último orador que hubo que no me aceptó la pregunta y que ya no lo veo aquí en el Recinto, pero la verdad es que cómo le podemos creer a un delincuente electoral que lo detuvieron en Durango con bolsas de dinero queriendo interferir en las elecciones de ese Estado. Y la verdad es que le quiero dar un consejo, que hay que cuidar muy bien sus palabras, porque no vaya a ser que el día de mañana se las tenga que comer y estén sazonadas con su propio veneno; porque si quiere hablar de malos gobiernos, el buen juez por su casa empieza y por qué no hablamos de la GAM donde le alcalde se le ocurrió pagar 125 mil pesos por una hora de danzón, compró un asador por más de 43 mil pesos, lavadoras por 46 mil pesos, pantallas de plasma de 110 mil pesos, proyector cinematográfico de 125 mil pesos, equipo de sonido de 200 mil pesos, cámaras digitales de 144 mil pesos. La verdad es que a quien va a juzgar la historia va a ser a ellos y le quiero decir que se van a quedar fuera de esta parte porque la ciudadanía los va a castigar por esos malos gobiernos que tienen.

Diputado Presidente, antes de iniciar este punto de acuerdo, le pido respetuosamente que decrete guardar un minuto de silencio por el aniversario luctuoso de las víctimas de la tragedia sucedida en la discoteca News Divine hace 14 años y por favor si podemos detener el reloj parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado. Por favor, vamos a hacer un minuto de silencio. Pónganse de pie, por favor, por las víctimas del News Divine. Gracias.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, agradezco su atención y también saludo a quienes nos ven por las diversas redes sociales.

Queremos agradecer a los padres de la joven Jenifer Jiménez Martínez y a los familiares de las víctimas nos permitan ser su voz en esta Soberanía por la atroz negligencia y corrupción de las autoridades policíacas y de la entonces delegación Gustavo A. Madero.

El presente punto de acuerdo de Erika Janete Rocha de 13 años, Alejandra Piedras Esquivias de 14 años, Daniel Alan Ascorbe de 15 años, Isis Gabriela Tapia Barragán de 16 años, Rafael Morales Bravo de 18 años, Mario Quirez Rodríguez de 18 años, Mario Alberto Ramos Muñoz de 22 años, Leonardo Amador Rivas de 24 años, Eredi Pérez de 29 años; Policía preventivo Remedios Martín Ruiz de 20 años, Policía judicial Pablo Galván de 55 años, Policía preventivo Pedro López de 65 años.

El día 20 de junio de 2008 nunca lo olvidaremos. Han transcurrido 14 años de la tragedia ocurrida en la discoteca New Devine y a la fecha no hay castigo para los funcionarios que autorizaron el operativo ni para los altos mandos policíacos que dirigieron el operativo tras el fallecimiento en ese lugar de 12 personas, o sea 9 jóvenes y 3 policías.

Los hechos ocurrieron hace 14 años tras un operativo del entonces Gobierno del Distrito Federal cuando Joel Ortega Cuevas era el titular de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal estaba a cargo de Rodolfo Félix Cárdenas y la delegación Gustavo A. Madero era encabezada por Francisco Chiguil Figueroa. El alto mando policíaco responsable del operativo policial era Guillermo Sayas González, que se desempeñaba como Director Regional de la Secretaría de Seguridad Pública en la zona norte y coordinador del programa del mando único de la policía en la

delegación Gustavo A. Madero del Sistema de Coordinación Policial del Distrito Federal, UNIPOL. Todos ellos responsables del trágico operativo de verificación con apoyo policial en el establecimiento denominado discoteca News Divine, ubicada en la avenida Eduardo Molina sin número colonia Nueva Azcapotzalco esquina calle número 312 alcaldía Gustavo A. Madero.

El objetivo de la verificación administrativa era corroborar la supuesta venta de drogas al menudeo y de alcohol a menores de edad. Dicho operativo comendado por la UNIPOL se salió de control. En aquel entonces elementos de la Secretaría de Seguridad Pública hicieron maniobras para que los jóvenes salieran masivamente del establecimiento, sin embargo, al mismo tiempo otros elementos de la propia corporación ubicados en el exterior, bloquearon la salida y restringieron el máximo flujo de personas. Esto provocó que los jóvenes se amontonaran en un espacio reducido cercano a la salida del lugar en condiciones de presión, empujones, temperatura extrema y poca ventilación y aplastamiento, provocando la tragedia, dejando 12 muertos, de los cuales 9 eran jóvenes y 3 eran policías.

Adicionalmente a esta tragedia, 112 jóvenes fueron trasladados por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a cuarteles de dicha Secretaría y a diversas agencias del ministerio público al parecer en calidad de víctimas o testigos de los hechos de referencia.

En la instalación de dicha secretaría se les retuvo, se les marcaron números con plumón en el dorso de la mano, se les fotografió y se les recabaron nombres, domicilios, habiendo entre ellos menores de edad.

Algunas mujeres declararon haber sido desnudadas en la agencia del ministerio público ante un médico y otros servidores públicos para certificar su estado físico, asimismo un gran número de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública involucrados en los hechos que nos ocupan insultaron, efectuaron tocamientos, golpearon y maltrataron a varios de los jóvenes agraviados.

Lo anterior, afuera del lugar donde se realizará el fallido operativo durante el traslado de los cuales a la Secretaría de Seguridad Pública y a la agencia del ministerio público, en donde los mantuvieron de pie aproximadamente una hora, los trataron como criminales, los humillaron, violentando todos sus derechos.

A pesar de que existen las indagaciones correspondientes, un informe de los hechos y las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos local y nacional, las víctimas, familiares y deudos de dichas violaciones a 14 años no han sido acreedores a la justicia.

Es importante recordar que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, encabezada en esos momentos por el hoy senador de la República Emilio Álvarez Icaza, determinó que la acción policial fue concretada previamente, que desde el diseño de los operativos se perseguían objetivos diferentes a los que se anunciaron después como origen del mismo; que se pretextó una verificación de tipo administrativa para que la policía entrara sin una orden de cateo; que la causa de retener a las personas mediante bloqueos era para presentar a los jóvenes como pruebas ante el ministerio público del Distrito Federal para acreditar el delito de corrupción de menores por los dueños del lugar, venta ilegal a menores de 18 años de bebidas alcohólicas y drogas en el antro News Divine y que el operativo no se realizó bajo los cuidados para la protección de los menores de edad; se implementó un indebido uso de la fuerza pública y que esto no había sido planeado debidamente, por lo que la acción de la policía durante la ejecución del operativo creó las condiciones para generar una trampa mortal.

Hace un par de días los familiares de las víctimas frente al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México manifestaron su inconformidad con el debido proceso y con las resoluciones emitidas señaladas, que van a recurrir a la Corte Internacional de Derechos Humanos toda vez que ha quedado impune un acto que atentó contra la vida de inocentes, contra la ley, preparado por el Estado.

Con argucias y triquiñuelas legales, con fecha 10 de diciembre del 2009 la Fiscalía de Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal dictó un acuerdo de no ejercicio de la acción penal respecto a los probables responsables de nombre: maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Francisco Chiguil Figueroa, Adolfo Joel Ortega Cuevas y el Primer Superintendente Luis Rosales Gamboa, por los hechos acontecidos el 20 de julio del 2008 en la discoteca denominada News Divine.

La representación social concluyó que, agotadas las diligencias y medios de prueba correspondientes, no se acreditó que las personas mencionadas hubieran cometido los delitos que se les imputó o que hubieran participado en su comisión.

También hace un par de semanas en diversos medios de comunicación aparecieron publicaciones que el exmandato de la policía capitalina, Guillermo Zayas González, quien encabezó el 20 de julio del 2008 el operativo en la discoteca News Divine, que derivó en la muerte de 12 jóvenes y 3 policías, ya no será perseguido.

La juez interna del Juzgado Décimo Noveno Penal de la Ciudad de México ordenó cancelar la orden de reaprehensión que se giró en su contra el 12 de julio del 2016 por los delitos de homicidio y lesiones, ambos culposos. La impartidora de justicia argumentó que la acción punitiva de los ilícitos prescribió debido a la temporalidad, por lo que quedó extinto el mandamiento judicial contra Zayas González. Es decir, las cargas en contra de Zayas González prescribieron por temporalidad, increíble pero cierto.

Compañeras y compañeros legisladores:

Lo que voy a decir no tiene que ver con colores partidistas, más bien tiene que ver con un acto de justicia social, tiene que ver con resarcir un daño que el Estado provocó.

Dentro de las víctimas se encuentra Jennifer Jiménez Martínez, que en aquel entonces tenía 15 años de edad, quedó en coma mes y medio, pero al despertar no logró recuperarse al cien por ciento, se le diagnosticó encefalopatía por falta de oxígeno en su cerebro, lo que la dejó con secuelas irreversibles como la pérdida de movimiento, tiene que comer por una sonda y no puede comunicarse.

En el periodo de Jefe de Gobierno de Miguel Ángel Mancera, a través del Secretario de Salud Armando Ahued, se le apoyaba a Jennifer y con el cambio de gobierno dejó de recibir los apoyos médicos, también el CRIT del Teletón la apoyaba, pero cuando cumplió la mayoría de edad ya no se le pudo seguir con este apoyo.

La señora Claudia Martínez, madre de Jennifer Jiménez Martínez, solicita al Gobierno de la Ciudad de México que atienda su caso y que les permitan tener justicia, ya que su hija necesita de diversos insumos de por vida, ella requiere pañales, requiere bolsas para alimentarse, requiere servicio médico permanente, requiere medicamentos, requiere una terapia, requiere un terapeuta que la haga sus ejercicios, Jennifer tiene que comer a través de una sonda y requiere atención médica las 24 horas 7 días a la semana.

Hoy, a 14 años de la tragedia, se convirtió en un fantasma para las autoridades del actual gobierno.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputado, ha doblado su tiempo, ya redondeé, por favor.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Ya voy a terminar, diputado Presidente.

En agosto próximo se cumplen 3 años de aquel Gobierno de la Ciudad de México dejó de proporcionar el apoyo a Jennifer.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de este Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición de urgente y obvia resolución.

Único.- Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México informe a esta soberanía sobre el cumplimiento de la recomendación número 11/2018 por casos de violaciones por el caso de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas en el operativo de la Unipol en la discoteca News Divine, dirigida entonces a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y a la Jefatura Delegacional en Gustavo A. Madero que actualmente se encuentra en el estatus de seguimiento, así como el estatus de cumplimiento de los apoyos económicos, terapéuticos y alimentarios de Jennifer Jiménez Martínez quien sufre desde entonces secuelas graves por este operativo fallido.

Es cuánto, diputado Presidente y gracias por su paciencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Sí, aplicamos la paciencia. Gracias.

Diputado Janecarlo, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)* Por alusiones, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Podemos tener la participación, diputado, cuando iniciemos el debate, por favor. Gracias.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa levanten la mano, por favor.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra? Diputado Janecarlo, en contra.

¿Alguien más?

¿A favor?

Adelante, diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Íbamos a votar este punto a favor, pero obviamente no lo acompañaremos. La diferencia del diputado que me antecedió en la palabra, en este Congreso y en este grupo parlamentario tratamos y así lo hemos venido haciendo de que cuando son puntos de acuerdo que se beneficia a la población o que sean temas de información, estaremos abiertos a la información, y a diferencia de ellos no defenderemos las irregularidades de los alcaldes aunque sean de nuestros grupos parlamentarios.

Diputado, usted sube a hablar de un servidor, que yo estuve en Durango, sí, sí estuve, yo quiero nada más que me diga en este momento en qué momento un servidor estuvo detenido como usted lo menciona, en Durango, con fajos de dinero. No somos ustedes. Eso es tanto como traer a este Congreso los rumores, donde yo sí podría decirle que mientras sube a esta la máxima tribuna de esta ciudad a gastar su tiempo en sostener rumores, yo podría decirle que su padre todavía es uno de los principales o fue uno de los principales defraudadores de tierra protegida en Tlalpan, donde tiene todavía o tuvo ocupando uno de los ranchos más grandes y más importantes en Tlalpan, una extensión de 10 mil metros cuadrados, de más de 15 millones de pesos y que muy posiblemente usted va a heredar. No me consta. Pero usted ocupa este tiempo para hablar de rumores, usted ocupa este tiempo tan valiosos de esta ciudad para venir y tratar de defender a su alcaldesa porque estamos solicitando que dónde están los vactores que dijo que iba a comprar. No lo tome personal, diputado, no se enoje, nosotros solamente estábamos solicitando, yo lo iba a acompañar en el punto de New Devine, habíamos ya, también se lo habíamos comentado al grupo de Acción Nacional que íbamos a acompañar su punto de acuerdo.

Hoy no lo acompañaremos, yo no lo acompañaré de manera personal, no me enojo, nada más es cuando utilizan y quieren utilizar de manera personal para denostar, para querer golpetear y yo no me subiría aquí a decir en este momento que claro que están enojados, perdieron la representación de 16 millones de personas, MORENA ganó cuatro de los seis Estados, los cuatro más grandes, los cuatro más importantes, claro que deberían estar enojados.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Continuamos. Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

Diputado Gaviño, con qué objeto.

¿Alguien más para hechos?

Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, Presidente. Con su permiso.

He pedido el uso de la palabra para hechos para puntualizar que el orador que me antecedió en el uso de la palabra ha señalado que iba a acompañar un punto de acuerdo y porque lo han señalado a él y utilizaron un tiempo para dirigirse a su persona, ya no lo va a hacer.

Esto es lamentable, porque lo que estamos planteando en este momento desde luego al margen de que el orador que me antecedió debe de subir y aclarar los puntos que él considere, pero no abandonar el tema fundamental de la propuesta, y si la propuesta se refiere a Gustavo A. Madero y si se refiere a una tragedia que vivimos y donde no se ha aclarado y una tragedia donde hay condiciones y hay recomendaciones de derechos humanos que se tienen que cumplir y que no se han cumplido, no veo por qué una diputada, un diputado de MORENA viene a la Tribuna y dice *ya no los voy a acompañar porque me han señalado en lo personal*.

Yo creo que se debería de deslindar el tema personal, desde luego, y si no es cierto lo que afirmó un diputado, hay que aclararse y está en su derecho, sobre todo cuando se señala a la persona y se aclara que la acusación es falsa, tenemos que regresar al punto de acuerdo, a la propuesta fundamental que se hace y no por una situación personal dejar de paso un tema que es una recomendación de derechos humanos y que tiene ya muchos años.

Entonces, yo llamaría a la conciencia de todas y todos los diputados y desde luego a la responsabilidad parlamentaria para que si estamos de acuerdo en un punto de acuerdo que planteó un proponente, lo apoyemos, independientemente de que se deslinde el tema personal.

Ese era mi comentario. Nosotros vamos a votar a favor del punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la diputada Martha.

¿Con qué objeto, diputado Döring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Para rectificar hechos de lo dicho por el diputado Gaviño.

EL C. PRESIDENTE.- Se agrega a la lista, diputado.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputado Presidente.

Sí efectivamente creo que yo también haría un llamado al diputado que presentó este punto de acuerdo que lo que no se vale es iniciar un punto con una cuestión de señalar algo que no es comprobable y al final llamar a que dejemos los colores partidarios y nos sumemos al punto de acuerdo.

Eso no es tener voluntad y eso no es venir aquí a tomar un tema como éste trágico tema y que hubieron vidas humanas para venir a lanzar la puñalada y después pedir que todos nos sumemos y por supuesto que en el grupo parlamentario de MORENA quiero mencionar que toda vez que sobre el caso que existió un seguimiento e incluso una recomendación por parte de la Comisión local de Derechos Humanos que en su momento fue atendida por los titulares de la jefatura de gobierno y la delegación de aquel entonces, nosotros planteamos al diputado una modificación a su punto de acuerdo y que vamos a acompañar esta solicitud de información que fue la propuesta que nosotros planteamos toda vez que el asunto está en la Comisión de Derechos Humanos y que de esta manera ya con la documentación en mano, podemos determinar la viabilidad de realizar algún otro procedimiento o solicitar un nuevo seguimiento por nuestra parte o la de alguna otra autoridad.

Entonces yo me sumo al llamado del diputado Chávez que si ese es el sentido de abanderar el tema que en su momento fue trágico y que todavía hay dolor en los

familiares, pues lo hagamos con esa responsabilidad y ese respeto que se merecen los familiares que hoy venimos a abanderar este tema y que después lo queremos como manchar con este tipo de comentarios o aseveraciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Adelante, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Desmond Tutu, Premio Nobel de la Paz de 1984, alguna vez señaló y cito: Si eres neutral en situación de injusticia, haz elegido el lado del opresor.

Sustraerse de apoyar este punto de acuerdo, por cualquier razón, es ponerse del lado del opresor y de la injusticia. No votar a favor el punto de acuerdo y ser solidario y empático con el sufrimiento de las víctimas, es una confesión pública de que nos está quedando grande el cargo y que no estamos llamados a representar el dolor y el sufrimiento en esta tribuna.

Todo el mundo tiene derecho a rectificar hechos, a deslindarse de cuestiones que crea que no le son propias, pero vaya vileza la de usar la condición personal de alguien como pretexto para no colocarse del lado correcto de la historia y para no estar del lado de las víctimas, porque independientemente de los dichos de tirios y troyanos, si alguien tuviera estatura política, se colocaría del lado de las víctimas y antepondría el sufrimiento de esas familias a su fragilidad y autoestima personal.

Yo coincido con la diputada Martha Ávila, independientemente de dimes y diretes, no apoyar el punto de acuerdo es no entender el sufrimiento de las víctimas y sería una canallada, no estar con las víctimas por vanidad o agendas personales.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Proseguimos, proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o

en contra de la propuesta sometida a su consideración. Diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes a los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se solicita a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, emita un acuerdo a efecto de que se cite a comparecer a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, doctora Olivia López Arellano, para que informe las acciones y programas de atención, prevención y control ante el aumento de casos de *COVID-19*, enfermedad causada por el *virus SARS-CoV2*, en la población de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra, a nombre del promovente hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muchas gracias, diputado Presidente. Buenas tardes nuevamente a todas y todos.

Subo a esta tribuna a nombre del diputado Víctor Hugo Lobo y del grupo parlamentario del PRD.

A casi 2 años de que el Consejo de Salubridad General declarara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la pandemia por la enfermedad generada por el *virus SARS-CoV2* o *COVID-19*, el número de casos positivos estimados en nuestro país, es de 5 millones 875 mil contagios y también estimado, 325 mil defunciones.

Los datos de la Secretaría de Salud del gobierno federal señalan que las 5 entidades que encabezan la lista con mayor número de casos son Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Guanajuato y Jalisco.

La Ciudad de México ha registrado más de un mes de aumento de contagios y hospitalizaciones por *COVID-19*. Ante esta nueva ola solicitamos se implementen mecanismos efectivos para la revisión constante de la evidencia científica emergente.

Esto es particularmente importante dado los altos niveles de incertidumbre y para asegurar la adaptación oportuna de las políticas públicas de salud. Es por ello que se propone el siguiente punto de acuerdo con resolutivo:

Único.- Por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, emita un acuerdo a efecto de que se cite a comparecer a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, doctora Oliva López Arellano, para que informe las acciones y programas de atención, prevención y control ante el aumento de casos del *COVID-19*, enfermedad causada por el *virus SARS-CoV2* en la población de la Ciudad de México. Entre paréntesis, también sería buen que sesionara la Comisión de Salud.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse levantar la mano.

Quienes estén por la negativa.

Hay un empate en la votación. Vamos a repetir.

Quienes estén por la afirmativa, levante la mano por favor.

Quienes estén por la negativa.

Se repite la votación. Quienes estén por la afirmativa.

¿No?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Fuera de micrófono.

LA C. SECRETARIA.- La votación quedó empatada. Fue un error mío quererla poner, perdón, pero ya quedó empatada.

EL C. PRESIDENTE.- Me dicen que hubo una solicitud de votación nominal.

Muy bien, adelante con la votación nominal.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico.

EL C. PRESIDENTE.- Un momentito, Secretaria, permítame.

¿Diputada Xóchitl, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente insisto como al inicio de la sesión lo mencionábamos, no hagamos cosas buenas que parecen malas.

La mesa tiene que actuar de manera imparcial entonces para que por favor se nos dé la certeza a las y los legisladores de los procedimientos que seguimos en este parlamento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Adelante, con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/06/2022 13:40:11

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITA UN ACUERDO A EFECTO DE QUE SE CITE A COMPARECER A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, PARA QUE INFORME LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL ANTE EL AUMENTO DE CASOS DE COVID-19, ENFERMEDAD CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 EN LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A Favor: 9 En Contra: 10 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA

BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de viva voz.

Tenemos 9 votos a favor, 10 en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Salud.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del órgano público descentralizado Metrobús para que remita a este Congreso un informe sobre las empresas responsables de la construcción del corredor vial para el transporte de la línea 5 del Metrobús en el eje 3 oriente, tramos San Lázaro, Preparatoria Uno, en la cual se presentaron hundimientos, fisuras, desintegración de materiales y

deformación de la construcción, debido a que los trabajos no cumplieron con la calidad especificada en el proyecto, los cuales tuvieron un costo por más de 3 millones y medio de pesos, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial, con opinión de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Nada más para hacer una moción, una aclaración.

Yo no estoy solicitando que se corrija ni mucho menos, pero para señalar, el punto de acuerdo según entiendo estaba solicitando una comparecencia y luego ya se había votado que fuera de urgente y obvia resolución y estábamos votando nosotros ya nominalmente el fondo del asunto si se aceptaba o no. Después de la votación usted lo está mandando a la Comisión de Salud, que por cierto no sesiona, pero que es incompetente para el tema que ocupa ese punto de acuerdo porque hubiera sido prudente, creo yo, mandarlo a la JUCOPO.

Pero como usted me va a decir que tengo yo alguna situación en contra de usted, cosa que no es correcta, nada más es para dejar testimonio de que fue mal turnada.

Ese sería mi comentario, señor Presidente, muy respetuoso, sin querer polemizar, por favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Bueno, me tomó un gran trabajo entender de qué se trataba el asunto.

Debo decirle que yo siento que en lugar de mejorar el sonido, empeora en esta sala, es prácticamente casi imposible desde aquí escuchar correctamente. Pero bien, ya me aclararon el asunto.

En la medida en que se turnó, se hizo el turno, entiendo que el diputado considera que debe hacerse una asignación de turno diferente. Si es el punto, con mucho gusto haga la solicitud y lo vamos a considerar; si no es el punto, pues seguimos adelante.

Muchas gracias.

Se turnó a Normatividad, que es a quien corresponde.

Proseguimos.

Se recibió...

¿Diputada Circe, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- (Desde su curul) Nada más para aclararles a los diputados presentes que el proceso de transición para que tomáramos la Comisión de Salud fue complejo ya que no hubo entrega formal, pero estamos por sesionar ya que está toda la información bajo nuestro resguardo.

Es cuanto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En cambio debo decir que hay un misterio, puede ser que sea por el punto desde que se habla o por la manera de hablar, porque a la diputada la acabo de entender perfectamente lo que dijo. Así que son muchos factores.

Son los graves y agudos, me dice la sabia Secretaria que tenemos en este momento.

Proseguimos.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Alcaldía Cuauhtémoc, a la Secretaría de Obras y Servicios y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que realicen las acciones necesarias para solucionar múltiples gestiones del SUAC relacionadas al desazolve del drenaje y alcantarillado, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Maxta González: ¿Acepta la suscripción, diputada Esther Silvia Sánchez?

No está.

Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales con opinión de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a presentar un informe sobre las condiciones presupuestales y operativas con las que actualmente opera la Policía Turística, así como a implementar las acciones administrativas y presupuestales que correspondan para su fortalecimiento, se concede el uso de la palabra al a diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Gracias, diputado Presidente.

Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes a las y los diputados presentes, así como a las y los vecinos que nos siguen a través de las plataformas y redes sociales de este Congreso.

El día de hoy subo a esta tribuna para presentar el punto de acuerdo que tiene como propósito preparar a la Ciudad de México para recibir la llegada de miles de visitantes y turistas que durante este periodo vacacional de verano llegarán para desarrollar alguna actividad que ofrece nuestra Capital.

Por lo cual es importante poner atención no sólo en el desarrollo de las actividades turísticas per se, sino en el fortalecimiento de los servicios complementarios que permitan el uso, goce y disfrute de la infraestructura que tiene nuestra ciudad con plenitud, a fin de que nuestros visitantes disfruten su estadía y sigan prefiriendo a la Ciudad de México sobre otros destinos turísticos que tiene nuestro país o el mundo.

En ese sentido, el objetivo es fortalecer el turismo a través del mejoramiento de la percepción de la seguridad y consecuentemente el funcionamiento de la Policía Turística, que cabe decir hacen una extraordinaria labor pero no han tenido la atención que merecen por parte del Gobierno de la Ciudad, y es que de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021, se estima que el 39.7 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima de delito durante el 2020, siendo el promedio a nivel nacional de 28.4 por ciento.

Esta cifra refleja que en la Capital del país se cometen 11.3 más delitos que en promedio de las otras entidades federativas, siendo los más frecuentes: robo, asalto en calle,

transportes públicos, fraudes, extorciones, amenazas, secuestros, entre otros, que no sólo afectan a los habitantes de la Capital sino también a los turistas que transitan por las calles de nuestra bella ciudad.

Al respecto, gobiernos de otros países, como Canadá, Estados Unidos, Alemania, España, Gran Bretaña e Italia, mantienen advertencias de altos índices de violencia e inseguridad en diversos Estados del país y zonas aledañas a la Ciudad de México, con la finalidad de que los turistas tengan conocimiento y no se vean expuestos a dichas condiciones. Consecuentemente, los países piden a sus ciudadanos tener cuidado con no sólo los delitos relacionados con el crimen organizado o tráfico de drogas, sino con aquellos del fuero común.

Bajo este contexto, a pesar de que la Ciudad de México no es una de las regiones consideradas como de alto riesgo para los turistas en materia de seguridad, nuestra entidad sí se ve afectada de manera indirecta a partir de una percepción generalizada de la violencia que prevalece en nuestro país, motivo por el cual se hace necesario impulsar acciones que logren mejorar dicha percepción a fin de fortalecer la competitividad y el deseo de los turistas nacionales y extranjeros por visitar nuestra ciudad, más aún si se considera que de acuerdo con diversos estudios la seguridad es un aspecto esencial para la gestión de sitios turísticos, ya que puede incluso ser un motivo de elección o no por parte del turista de un sitio en particular, ya que el visitante en su mayoría, como todos, buscamos sitios en donde podamos sentirnos seguros para aprovechar nuestra estadía.

Es por lo anterior que pongo a su consideración el presente punto de acuerdo mediante el cual se solicita lo siguiente:

Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a presentar un informe detallado y pormenorizado sobre las condiciones operativas y presupuestales en las cuales se encuentra actualmente la Policía Turística, donde se señale de forma enunciativa, más no limitativa, el número de elementos activos, presupuestos destinados para el año en curso, así como el equipo con el que cuentan para el ejercicio de sus funciones y las razones por las cuales no se encuentra previsto en el Manual Administrativo publicado en la página oficial de esta dependencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Geografía y Estadística y al Instituto Nacional de Salud Pública para que en el ámbito de sus atribuciones y suficiencia presupuestal consideren la realización de una encuesta sobre salud en el trabajo, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Medina Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

Un saludo a todas, a todos, a todas las personas que nos ven desde las distintas plataformas de este Congreso.

Compañeras y compañeros legisladores, cada día millones de mexicanos se levantan para dirigirse a sus trabajos con el fin de promover sustento para sus familias.

Las estadísticas indican que estas personas trabajadoras pasan alrededor de un tercio de su tiempo en sus lugares de trabajo, de ahí que las condiciones en las que laboran tengan importantes efectos y consideraciones sobre su salud.

En este tenor, las y los trabajadores mexicanos se enfrentan a una serie de riesgos asociados con enfermedades y accidentes de trabajo. Instituciones de seguridad social, tales como el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Petróleos Mexicanos han tratado de documentar a los trabajadores que sufren enfermedades y accidentes en el espacio de trabajo a fin de monitorear y calcular los montos que les supone el despliegue de sus servicios de seguridad social. Sin embargo, a pesar de la gran cantidad de información sobre el trabajo y la salud, todavía no existen datos sobre las condiciones de salud en el trabajo.

Como mencioné anteriormente, el espacio laboral es donde las y los trabajadores pasan una gran parte de su tiempo, por lo que contar con condiciones de trabajo adecuadas favorece las oportunidades de desarrollo y promueve la protección contra riesgos físicos y psicosociales, además de tener efectos positivos sobre la salud y el bienestar.

Todo lo que se mide se puede mejorar, por tal motivo es pertinente el diseño de una novedosa herramienta estadística que permita monitorear y evaluar la salud de toda la clase trabajadora mexicana. Dicho instrumento tendrá como fin implementar acciones que mejoren la calidad de vida de quienes ponen su máximo esfuerzo para hacer a nuestro país un lugar mejor.

Es por ello que exhorto respetuosamente al Instituto Nacional de Geografía y Estadística y al Instituto Nacional de Salud Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones y suficiencia presupuestal, realicen encuestas sobre salud en el trabajo, con el propósito de reunir información que pueda diagnosticar un panorama sobre los riesgos laborales de cada una de las personas que conforman la clase trabajadora en México y generar insumos que contemplen una certeza metodológica para coadyuvar en la creación de programas y políticas pública enfocadas en la salud ocupacional, de esta manera se

podrán conocer las condiciones que vulneran a las y a los trabajadores en sus espacios de trabajo y podremos combatirlo para mejorar las condiciones laborales de todas y todos los mexicanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en el artículo 100 del reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gestión Integral del Agua de este órgano legislativo a llevar a cabo a la brevedad una mesa de trabajo con el Coordinador del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, a efecto de que informe sobre los términos y alcances del convenio celebrado con los gobiernos del Estado de México y Michoacán, por el que se transfieren 300 millones de pesos al gobierno de Michoacán por concepto de servicios ambientales, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, a nombre propio y de la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

Vamos a hacer un ajuste. Aclarado el punto, con fundamento en el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, reinstale a la brevedad en sus funciones a la profesora Aurora Pérez Ramírez como directora de la escuela primaria José Azuela CTC09DPRO849Z, ubicada en la avenida Parque Nacional Fuentes Brotantes número 36, colonia Tlalpan, alcaldía de Tlalpan, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado. Le recuerdo los 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Solo como breviario le quiero decir al diputado Janecarlo que los chismosos siempre serán los chismosos. Y como dice el dicho, el éxito de una persona es el fracaso de un envidioso y de mediocre.

Y disculpen que confronte a los patanes, a los groseros, a los chismosos, a los hipócritas, a los envidiosos, pero tiene toda la boca llena de razón, no somos iguales, yo no tengo un solo expediente abierto, a diferencia de él, y no lo digo yo.

(Reproducción de audio)

Pues un audio donde explican todas las averiguaciones previas que tiene su compañero Janecarlo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Permítame, diputado.

Diputada Xóchitl, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, perdón, pero la gente espera más de las y los legisladores, que subir a Tribuna y descalificarnos. Si hay pruebas, si hay denuncias, hay instancias correspondientes para esto. Diputado Luis, nuestro respeto para ti personalmente, te aprecio, te quiero, pero no es el espacio venir a descalificar a la gente. En verdad, esto cada vez es más complejo, es más difícil, porque estamos a un año de esta Legislatura, nos faltan todavía dos años y tenemos que legislar en favor de la gente.

Entonces, nuevamente hacer un llamado, no es correcto la descalificación, no es correcto utilizar la Tribuna para hacer este tipo de señalamientos, de quien sea, ya sea de MORENA, del PAN, del PRI, del PRD, de MC, de quién sea. La gente nos paga para hacer las cosas a favor de la gente, no para descalificarnos entre nosotras y entre nosotros.

Decir nuevamente esto no es correcto, la Tribuna es para legislar, no para descalificarnos entre nosotras. El debate político se da sí, pero de altura, con miras, no de esta manera.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Cervantes, ¿con qué objeto? Con brevedad, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde su curul)* Sí, brevemente, nada más con el mismo tema, señor Presidente. Yo invitaría al compañero diputado que

vayan a la Fiscalía con la persona que tiene usted en el audio y que se sigan los caminos correspondientes, porque si no vamos a convertir esta Tribuna en ring, uno de dimes y diretes, de chismes, de dichos, que no sabemos si son ciertos o no, si tienen fundamento o no, porque si es eso, entonces a qué venimos a este Congreso. Yo creo que deben prevalecer los temas legislativos que son más importantes para la ciudad y los ciudadanos, que estar escuchando aquí uno tras otro tema que tienen que ver con rencillas políticas, con temas de posicionamientos personales más que del interés de la ciudadanía. Entonces sí les hacemos la invitación a que elevemos el debate legislativo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Estamos entendiendo que estas intervenciones son mociones de orden.

Diputada Daniela Gicela Álvarez, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Yo pediría respeto para el diputado que se encuentra allá arriba, porque cuando nos encontramos en Tribuna podemos decir lo que queramos expresar, evidentemente con muchísima responsabilidad y eso es lo que está haciendo el diputado que está en Tribuna.

Así que, se agradecen todas las recomendaciones, ojalá las lleven a cabo las personas que lo dicen y ojalá se hubieran puesto así cuando descalificaron al familiar de mi compañero en la intervención pasada, pero parece que ahí no quisieron prender el micrófono.

Entonces, yo lo que le pediría es respeto. Usted tiene derecho, diputado, a decir lo que se le dé la gana, siempre y cuando evidente sea responsable de lo que dice y estoy segura que así es.

Muchas gracias. Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Martha Ávila, por favor y con eso vamos a cerrar este debate.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Efectivamente, como decía la diputada, seamos responsables cuando subimos a la Tribuna y tenemos un acuerdo en la Junta de Coordinación Política, diputado, para que pueda usted leerlo y entonces nos asumamos, porque fue un acuerdo donde todos los

coordinadores de la fracción parlamentaria lo firmamos para evitar este tipo de situaciones que se generan.

Nada más le quiero leer algo del segundo resolutivo de este acuerdo: *No deberán existir diálogos, se evitarán cualquier tipo de insultos y/o descalificaciones personales entre las y los legisladores, así como la realización de interpelaciones estridentes desde las curules cuando no se haya otorgado el uso de la palabra por parte de la Presidencia, cuando un diputado o diputada o grupo parlamentario o asociación estén haciendo el uso de la palabra en Tribuna o se manifieste alrededor de la misma en el tiempo que se le haya otorgado. Las y los legisladores deberán conducirse con respeto sin calificativos ni motes.*

Esto lo digo porque también en una ocasión la diputada Daniela hizo eso con otra diputada.

Entonces, yo sí le pido y yo si hice un llamado a la Tribuna que si usted sube a la Tribuna y dice, alude a un compañero con cuestiones que ni siquiera son comprobables. Yo creo que en eso tenemos que tener respeto, porque no se vale, digo a mí la verdad no me interesa si usted tiene un rancho o no o su papá, sí tengo antecedentes de usted, pero creo que no los voy a sacar en este momento porque no es el espacio. Si yo tengo algo en contra de usted, voy y levanto la denuncia correspondiente y ahí seguirá su proceso.

Entonces, yo le hago un llamado a respetar este acuerdo para que podamos tener estas sesiones y que creo que lo estábamos acordando, hemos platicado para algunos puntos donde estamos aprobando a favor, en una cuestión de diálogo, de respeto y de concertación en este Congreso. Entonces yo le hago un llamado a esa parte, diputado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputado Chávez.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Gracias, diputada Daniela.

Nada más le digo a la diputada Martha, Xóchitl, al diputado Carlos que ese mismo llamado de atención yo lo esperaba con la intervención del diputado berrinches, que nada más se sube cuando tiene que hacer berrinches, pero no entiendo por qué nada más lo hacen cuando se sube la oposición. ¿Yo empecé? Si estamos nada más en quién fue y quién no fue, ustedes ven las cosas desde su punto de vista y nosotros las vimos desde

otro punto de vista, pero espero que el llamado de atención sea parejo y no nada más sea para cierto número de personas.

Buenos días, diputadas y diputados y muchas gracias a quienes nos siguen por las redes sociales.

Por economía procesal solicito se inserte de manera íntegra el presente punto de acuerdo en la Gaceta parlamentaria y solo presentaré un extracto del punto de acuerdo.

El pasado 7 de junio padres de familia de la escuela primaria *José Azueta* ubicada en la avenida Parque Nacional Fuentes Brotantes número 36 en la alcaldía Tlalpan, solicitaron apoyo para que la autoridad educativa federal en la Ciudad de México permita la reinscripción a la brevedad en el cargo de Directora Aurora Pérez Ramírez, quien en el mes de noviembre del 2021 fue separada de su cargo provisionalmente por presunto maltrato laboral al personal docente y administrativo del plantel. Sin embargo, pese a que autoridades de la Dirección Operativa número 4, luego de realizar las investigaciones correspondientes sobre este caso, determinaron de manera oficial el pasado 5 de abril que Aurora Pérez Ramírez regresará a sus funciones al no haberse encontrado alguna responsabilidad de las acusaciones que se hacían. Esto a la fecha no ha ocurrido.

Mediante un escrito, los padres de familia detallan que lo único que se les informó es que la directora ya no estaba a cargo de la dirección del plantel por una supuesta queja que interpuso personal docente y de mantenimiento del plantel por aparente maltrato laboral, situación que ocurrió de acuerdo a las declaraciones de las profesoras durante la pandemia y en donde las clases se realizaban de manera virtual.

Los padres de familia narran en este documento que desde que la directora no se encuentra encabezando la plantilla de maestros, la educación de sus hijos e hijas ha ido en detrimento, lo cual vulnera la integridad y derecho de las niñas y niños, motivo por el cual los padres de familia nos permiten dirigirnos a ustedes recabando firmas de apoyo y empatía a fin de que la directora Aurora Pérez sea reinstalada, ya que ella siempre se ha dirigido con ahínco y empeño y en esta escuela ha demostrado a lo largo de su trayectoria profesional que es una persona íntegra y con la capacidad suficiente para llevar las riendas del plantel, el cual, gracias a su buena dirección, ha tenido diversos reconocimientos y logros académicos, distinguiendo a la escuela José Azueta como una de las mejores en la alcaldía Tlalpan.

Asimismo, adjunto oficio con fecha 6 de diciembre del 2021 en el que los padres de familia solicitan a la Dirección de Educación Primaria número 4 un informe respecto a los motivos por los cuales se separó del cargo a Aurora Pérez Ramírez como directora y solicitan se les permita aportar pruebas para acreditar la trayectoria del buen desempeño de la labor que realiza la directora.

Aunado a ello, en dicho escrito narran una serie de anomalías ocurridas durante el periodo en que Aurora Pérez no estaba al frente de la dirección de este plantel.

Sin previo aviso las guías de estudio, así como las clases virtuales fueron cortadas y cambiadas, ocasionando y dañando el derecho a la educación de los niños.

Los padres de familia señalan que el nivel académico con el que los docentes impartían sus clases decayó de forma significativa y muestran, mediante diversos escritos y oficios, que han acudido en múltiples ocasiones tanto de manera personal y presentando diversos oficios a la Dirección Operativa número 4, por lo que es urgente que las autoridades responsables resuelvan a la brevedad este caso, pues se está coartando en primera instancia el derecho a la justicia, derecho a la audiencia y derecho al trabajo de la ciudadana Aurora Pérez Ramírez, así como los derechos establecidos por la ley.

Por lo anteriormente expuesto es que someto a consideración de este pleno la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México para que remita a esta soberanía a la brevedad un informe que incluya el motivo del por qué no se ha reinstalado en sus funciones a la profesora Aurora Pérez Ramírez como directora de la escuela primaria José Azuela CCT09DPR0849Z, ubicada en la avenida Parque Nacional Fuentes Brotantes número 36, colonia Tlalpan.

Gracias por su atención.

Diputada Martha, con toda confianza, si tiene algo contra mí la invito a que haga las denuncias pertinentes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Quienes estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta de manera respetuosa a diversas autoridades para garantizar el derecho a la educación sin violencia en el entorno escolar, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Medina Hernández, a nombre de la diputada proponente, ambas integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El abuso sexual en alumnas y alumnos es un fenómeno de alta recurrencia en nuestro país, produce múltiples alteraciones emocionales a corto, mediano y largo plazo, son generadores de inseguridad, angustia y destruyen la autoestima de quien lo padece.

Sobre estas experiencias, el pasado 9 de junio diversos medios de comunicación daban cuenta de la denuncia y protesta realizada por padres de familia de la primaria Ejército del Trabajo, en Rayón, Estado de México, debido a que directivos del centro educativo no expulsaron a cinco estudiantes de sexto año que abusaron sexualmente de otro de primer año y subieron el video a la plataforma denominada Tik Tok.

Debido a la omisión del personal administrativo del plantel educativo, se propició a decir de los padres de familia el citado incidente, toda vez que fueron ellos quienes anteriormente se habían acercado a personal adscrito a la escuela primaria con el fin de denunciar este grupo de alumnos por diversos hechos violentos, al no ser la primera vez que agredieran a sus compañeros y compañeras, afectando la convivencia de las y los alumnos sin que obtuvieran respuesta positiva a sus demandas.

Debemos tener en cuenta que, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, los Estados parte se aseguran que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños y niñas cumplan con las normas

establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, así como la existencia de una supervisión adecuada.

La citada Convención también señala que el niño o niña tienen derecho a la protección de la ley contra injerencias o ataques a su vida privada y señala que los Estados parte adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para protegerlos contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual mientras se encuentran bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Por otra parte, los artículos 73, 74 de la Ley General de Educación señalan que en la impartición de educación para menores de 18 años se tomarán medidas que se asegure la protección necesaria para preservar su integridad física, por lo que el personal que labora en los planteles de educación deberá estar capacitado para tomar las medidas que aseguren la protección, el cuidado de los educandos y la corresponsabilidad que tienen al estar encargados de su custodia, así como protegerlos contra toda forma de maltrato, violencia, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata o explotación sexual o laboral.

A efecto señala que deberán emitir lineamientos para los protocolos de actuación que sean necesarios para la prevención y atención de la violencia que se genere en el entorno escolar, familiar o comunitario, contra cualquier integrante de la comunidad educativa para su detención oportuna y para la atención de accidentes que se presenten en el plantel educativo.

Del marco normativo nacional e internacional referido se colige que las autoridades educativas en nuestro país garantizarán en todo momento el bienestar y cuidado de los menores dentro de los planteles escolares. Por ello debe de considerarse que las diversas omisiones en las observaciones de los protocolos aplicables por parte del personal que labora en la institución educativa, ejército del trabajo, en el Estado de México derivó en lamentables consecuencias que pudieron haberse evitado.

Por ello resulta necesario reforzar el conocimiento y la capacitación de la aplicación de estos protocolos en escuelas públicas y privadas de todo el país, así como revisar puntualmente sus contenidos con el propósito de mejorar las acciones y reacciones oportunas ante la violencia que se vive y sufre en diversos planteles educativos en la República Mexicana.

Por ello la diputada proponente acude ante esta Comisión Permanente a presentar el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución siguiente: Este Congreso de la Ciudad de México realiza un exhorto a la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias:

A.- impulse de manera inmediata campañas y jornadas completas y exhaustivas orientadas a ser del conocimiento de alumnas, alumnos, padres, madres y tutores de toda aquella información relativa a las autoridades educativas y administrativas competentes a las cuales recurrir ante cualquier situación de riesgo de abuso sexual, acoso escolar y diferentes tipos de maltrato.

B.- Promover campañas para fomentar la denuncia de las diversas situaciones de riesgo en el que se pueden encontrar niñas, niños y adolescentes al interior de las instalaciones de los planteles escolares de las posibles consecuencias para quienes las cometan.

C.- Revisar la idónea y correcta aplicación de protocolos y lineamientos para la prevención y atención de las violencias en los distintos niveles de educación en las escuelas públicas y privadas de nivel nacional, principalmente aquellos relacionados con situaciones de abuso sexual, acoso escolar y diferentes tipos de maltrato, a fin de contribuir a un ambiente escolar seguro para niñas, niños y adolescentes.

D.- Realice de manera exhaustiva todas aquellas acciones necesarias para apoyar en la investigación a cargo de las autoridades locales de las incidencias de maltrato escolar y las omisiones de supervisión y medidas de seguridad adoptadas por parte de las autoridades escolares al interior de la escuela primaria Ejército del Trabajo del municipio de Rayón, Estado de México, así como aquellas relacionadas con quejas o denuncias realizadas por padres y madres de familia respecto las situaciones de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a esta Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que a solicitud de los diputados proponentes se concede por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 61 sea presentado en el lugar del punto 55, igual como se mencionó anteriormente, por ser retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno a revocar el nombramiento de presidenta honoraria del fondo mixto de promoción turística de la Ciudad de México a la ciudadana Gabriela Cámara Bargellini, en atención al principio de legalidad y el marco jurídico que regula a dicho fideicomiso, en su defecto informe a este Congreso el fundamento mediante cual tuvo a bien realizar dicho nombramiento, se concede el uso de la palabra la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo con gusto nuevamente a las y los diputados presentes, así como a las y los vecinos que nos siguen a través de las redes sociales y plataformas de este Congreso.

Durante la segunda sesión ordinaria de la asamblea general del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de esta ciudad tuvo a bien designar a Gabriela Cámara como Presidenta

honorífica del Fondo Mixto de Promoción Turística, esto después de mencionar que el fideicomiso ya no tendría una estructura de gobierno ni recibiría recursos presupuestales, siendo sus integrantes de carácter honorario, como Gabriela Cámara.

En su momento las declaraciones de la Jefa de Gobierno causaron mucha incertidumbre y preguntas entre los prestadores de servicios turísticos y los integrantes del Fondo Mixto. Dichas inquietudes me fueron expresadas al asumir la responsabilidad como Presidenta de la Comisión de Turismo de este Congreso.

Así, después de realizar un análisis exhaustivo del asunto, podemos concluir que lo dicho por la Jefa de Gobierno en aquella reunión es un mero pronunciamiento político sin sentido ya que, como ella misma lo reconoció, se necesita hacer una reforma a la ley para que el Fondo Mixto de Promoción Turística opere bajo los términos antes dichos.

Como se esperaba, a la fecha no ha habido ningún cambio al respecto conforme al funcionamiento de dicho fideicomiso, todo sigue igual, con presupuesto y una estructura de gobierno, sin embargo lo que sigue siendo un factor de preocupación es el nombramiento realizado a la C. Gabriela Cámara como Presidenta Honoraria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística, esto puede generar incertidumbre y problemas de legalidad que afectarán todos los actos celebrados por dicho organismo en virtud de lo siguiente:

La figura de presidente honorífico sólo se encuentra regulado en las Reglas de Operación del Fideicomiso y no en la Ley de Turismo para el Distrito Federal. Dicho escenario genera incertidumbre jurídica y una clara contradicción normativa entre la ley y las Reglas de Operación del Fideicomiso, generando problemas de aplicación e interpretación pues, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley de Turismo local, se establece que la persona titular de la Secretaría de Turismo será la única encargada de presidir el Comité Técnico del Fondo Mixto.

No obstante, las Reglas de Operación del Fideicomiso, al crear la figura de presidente honorífico, genera incertidumbre, ya que delega la representación del fideicomiso en dos personas distintas, a saber la Secretaría de Turismo y la o el presidente honorífico.

Adicionalmente, suponiendo sin conceder, que la figura del presidente honorífico es funcional y necesaria para el correcto funcionamiento del Fondo Mixto, el artículo 9 de las Reglas de Operación del Fideicomiso señalan expresamente que dicha figura sólo podrá

ser asumida o por el o la jefa de gobierno de la Ciudad de México, no estando previsto que ésta pueda delegar dicha atribución en otra persona.

Por lo cual, en atención al principio de legalidad, siendo éste que todo acto de los órganos de Estado debe encontrarse fundado y motivado por el derecho vigente, se concluye que el nombramiento como Presidenta Honorífica del Fondo Mixto de Promoción Turística de la C. Gabriela Cámara, es ilegal y consecuentemente todo acto en el que ésta intervenga.

En ese sentido, es necesario solicitar a la Jefa de Gobierno el fundamento jurídico mediante el cual nombró a Gabriela Cámara como Presidenta Honorífica del Fideicomiso y, en caso de que no se encuentre el fundamento legal previsto para amparar dicho acto, se revoque el nombramiento de forma inmediata, dejando sin efecto todo acto en el que haya actuado con dicho carácter, a fin de no afectar la operación del fondo ni dejar en estado de vulnerabilidad todo acto o relación jurídica que celebre dicho organismo, a fin de no obstaculizar el propósito con el que fue creado.

Por lo anteriormente expuesto, a través del presente punto de acuerdo se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a informar a este Congreso el fundamento jurídico mediante el cual tuvo a bien nombrar a la C. Gabriela Cámara como Presidenta Honorífica del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, de lo contrario se revoque el nombramiento de manera inmediata, dejando sin efectos todo acto en el que haya actuado o intervenido con dicho carácter.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Quienes estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Turismo y la de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por la cual se exhorta de manera respetuosa a las y los titulares de las alcaldías, las Secretarías, los órganos desconcentrados de la administración pública local, así como a los organismos autónomos para que en el ámbito de sus competencias designen una oficina de gestión y orientación en materia de seguridad social para sus trabajadores y trabajadoras, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria. Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual este honorable Congreso exhorta a la Jefa de Gobierno para que se abstenga de reprimir y violar los derechos humanos de las y los miembros de las comunidades indígenas en la Ciudad de México y a la persona titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para que investigue y sancione los diversos actos de desalojo violento en contra de la comunidad triqui asentada en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, a nombre de los diputados Luis Alberto Chávez García y Christian Damián Von Roehrich de la Isla, todos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna a nombre propio y de los diputados Christian Von y Luis Chávez, para presentar lo siguiente.

Compañeras y compañeros diputados.

Es una realidad que en las últimas décadas hemos avanzado en la construcción de instituciones, programas, protocolos e incluso campañas informativas y de concientización para erradicar la discriminación de nuestra sociedad. Sin embargo, tampoco podemos negar que quedan lastres culturales que no permiten un trato igual para los desiguales.

En esas actitudes e indiferencia acumulada, la discriminación por género ha sido la más enfatizada en los últimos años. Sin embargo, por razones históricas el mal trato que se le

ha dado a nuestros pueblos y comunidades indígenas es una herida abierta que debemos sanar de forma inmediata, ya que estamos aún muy lejos de llevar a cabo acciones afirmativas que permitan sacar del olvido y de las pésimas condiciones de vida de este sector de la población.

Si consideramos que de por sí es difícil vivir en comunidades alejadas sin servicios mínimos, sin oportunidades laborales, sin educación y sin un fomento de usos y costumbres ancestrales que enriquecen esta nación multicultural, imaginémonos el problema que es para ellos venir a una ciudad mucho más grande, caótica y diferente y sin contar con un espacio digno para vivir o para trabajar.

El mundo rural empobrecido ha propiciado las grandes olas migratorias dentro del territorio nacional, siendo la Ciudad de México uno de los centros de recepción de comunidades indígenas más importantes, ya que se asume aquí pueden existir más y mejores oportunidades de crecimiento o por lo menos de proveer lo mínimo necesario para que las familias indígenas puedan sobrevivir.

Casi la mitad de los desplazados internos en nuestro país son indígenas que en números fijos rebasan las 5 mil personas que vienen de las grandes urbes en búsqueda de un espacio en dónde vivir y un lugar en el que puedan trabajar de lo que sea, preferentemente haciendo algo que es valorado a nivel internacional y todos lo conocemos muy bien, el trabajo artesanal.

Hoy, de acuerdo con datos del INEGI, el 50 por ciento de los miembros de los pueblos indígenas se considera discriminado, con problemas focalizados como la falta de empleo, la falta de recursos económicos, la falta de apoyo a través de programas sociales y, sobre todo, por su apariencia o forma de hablar.

Además, cerca del 30 por ciento de la población indígena refiere haber sufrido la negación de un derecho desde la negativa de atención médica o de entrega de medicamentos, hasta la falta de oportunidad de obtener un trabajo e incluso un ascenso.

En meses recientes la comunidad *triqui* se trasladó a la Ciudad de México para pedir apoyo desesperado ante el desplazamiento del que han sido objeto en su tierra de origen en Tierra Blanca Copala Oaxaca, en donde por medio de golpes, amenazas y hasta homicidios les despojaron de sus tierras, por lo que ante la centralización de los gobiernos se han plantado en diversos puntos de la Ciudad de México con la única intención de exigir justicia.

La respuesta no ha sido la esperada, sino que se han documentado episodios de desalojos violentos de decenas de familias que se han manifestado de forma pacífica y que en su afán de mantenerse han ocupado espacios para ofrecer sus trabajos, sus artesanías. Sin embargo, no se les ha permitido ni acondicionado un lugar para ello, siendo la solución inmediata el desalojo por medio de la fuerza pública.

Independientemente de la recuperación de espacios y el orden que debe prevalecer en cualquier espacio público hacemos un llamado respetuoso a todas las autoridades para conducirse con empatía para una comunidad que históricamente ha sido vejada y que solo pide que se le devuelva lo que le pertenece, por lo que al menos en el tránsito para hacer valer sus denuncias se les trate de forma digna y respetuosa en espera de darle un giro a la historia protegida a quien forma parte de nuestras raíces como nación.

Es por ello que pedimos por esta vía a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México que realice una investigación exhaustiva respecto de los hechos ocurridos el 12 de junio en el Zócalo capitalino, en el que se desalojaron violentamente a manifestantes de la comunidad *triqui* de Oaxaca, lo anterior en aras de evitar que vuelva a suceder y se sancione en caso de que hayan existido excesos.

De igual forma revisando muy puntual el actuar de todas y todos como autoridades. Solo así seremos ejemplo para poder darle el justo valor a los pueblos indígenas que nunca piden más que lo justo.

Es por ello que se exhorta respetuosamente a la titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para que en el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales se investiguen los hechos acontecidos presuntamente en perjuicio de la comunidad *triqui* en la Ciudad de México el pasado 12 de junio del año en curso.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si es de considerarse de urgente y obvia resolución esta propuesta. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al honorable Congreso de la Unión a efecto de que dé cumplimiento al decreto por el que se adiciona una fracción XXIII bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado el pasado 28 de mayo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación que mandata expedir la Ley General de Seguridad Privada, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Medina Hernández, ambos integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros, hoy subo a esta tribuna para presentar este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en representación de mi compañero diputado Nazario Norberto Sánchez.

Desde cualquier poder legislativo las y los legisladores sabemos la importancia del reconocimiento y creación de leyes que coadyuven, organicen y regulen nuestras actividades, comportamientos y situaciones que atraviesan los seres humanos.

De ahí que, como todo legislador, sabemos existen diversos tipos de leyes en nuestro estado de derecho, como las federales, las locales, las orgánicas, las reglamentarias o bien las leyes generales.

Estas últimas también denominadas leyes marco, son las que emanan del poder legislativo federal y tienen características específicas como proteger los intereses difusos y colectivos incluso derechos sociales, regular las facultades concurrentes entre la federación, las entidades federativas y los municipios.

Establecer el régimen federal para regular la acción de los poderes centrales y desde luego estas tienen validez en todo el territorio nacional, sin importar su jurisdicción. La creación de las leyes generales es una facultad exclusiva del Congreso de la Unión y que mandata nuestra Constitución Política Federal.

Lo anterior se hace mención en virtud de que el pasado 28 de mayo del 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se adiciona una fracción XXIII Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se facultó al Congreso de la Unión, para expedir la ley General en materia de Seguridad Privada, legislación que deberá regular como mínimo las reglas y la autoridad facultada para autorizar y regular a los prestadores de servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional.

Las reglas de coordinación entre las personas autorizadas a prestar los servicios de seguridad privada y las autoridades correspondientes de la Federación, las entidades federativas y los municipios para la adecuada organización y funcionamiento como auxiliares de la seguridad pública.

La coordinación de esos prestadores, con las instituciones de seguridad pública en situaciones de emergencia y desastre, los aspectos vinculados a la coordinación y supervisión de las policías complementarias en el país.

A la luz de lo anterior, de conformidad con sus artículos transitorios, dicha ley debió expedirse en un término de 180 días naturales a partir de su publicación. De ahí parte la problemática que se plantea en la presente proposición con punto de acuerdo, pues el tercer transitorio de dicho decreto, mandata que, una vez expedida la ley general en materia de seguridad privada, las entidades federativas y esta Ciudad de México, tenemos la responsabilidad de expedir la ley local que se ajuste a dicha ley general.

En ese sentido, cabe mencionar que varias diputadas y diputados de este órgano legislativo, han presentado diversas iniciativas que reforman y adicionan la ley de seguridad privada del Distrito Federal. No obstante, es de lógica pura que este Congreso se encuentra impedido jurídicamente para reformar la ley de seguridad privada del Distrito Federal.

Hasta en tanto no sea expedida la Ley General de la multicitada materia, misma que envuelve un importante tema en nuestra capital, pues la seguridad privada es un servicio que coadyuva ampliamente en la seguridad de las personas que habitamos y transitamos en esta gran urbe.

Por tales motivos, se presenta este punto de acuerdo del diputado Nazario Norberto Sánchez, para quedar en los siguientes términos:

Único. - Se exhorta respetuosamente al honorable Congreso de la Unión, a efecto de que dé cumplimiento al decreto por el que se adiciona una fracción XXIII Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el pasado 28 de mayo del 2021 en el Diario Oficial de la Federación que mandata expedir la Ley General de Seguridad Privada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se condena el feminicidio de Frida Alondra y América Lizbeth en el Estado de Oaxaca, y se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a realizar investigaciones exhaustivas, prontas y expeditas con perspectiva intercultural y de género para el esclarecimiento de los feminicidios, así como la aplicación de sanciones correspondiente a su o sus homicidas, se concede el uso de la palabra a la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA INDALI PARDILLO CADENA.- Con su venia, diputado Presidente.

El término mujer en sí sin especificación de la fusión no tiene sentido o tiene un sentido racista, ya que la lógica categorial históricamente ha seleccionado solamente el grupo dominante. Las mujeres burguesas, blancas, heterosexuales y por lo tanto han escondido la brutalización, el abuso, la deshumanización que la colonialidad del género implica. María Lugones.

Buenas tardes, diputados y diputadas. El pasado día 9 de abril del presente año, Frida Alondra, adolescente afrodescendiente de 14 años de edad, oriunda del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, se dirigió a la fiesta del sexto viernes de cuaresma en el municipio de San Juan Bautista Lo de Soto, Oaxaca.

Después de 3 días de no saber nada de ella, fue hallada sin vida el 12 de abril del presente año en San Juan Bautista Lo de Soto, municipio colindante con su comunidad de origen.

Por otra parte, el pasado 7 de mayo, América Lizbeth adolescente afrodescendiente que se encontraba embarazada de 3 meses, fue asesinada con un disparo de arma de fuego en la cabeza, mientras descansaba en su cama en su domicilio en Puerto Escondido, Oaxaca.

De acuerdo con los reportes de los hechos, minutos antes de la media noche, Marcos G. pareja sentimental de la víctima, accionó su arma provocándole la muerte. Sin embargo las autoridades no quisieron realizar las pruebas balísticas correspondientes.

De acuerdo con la plataforma de violencia feminicida impulsada por diversas organizaciones de la sociedad civil de Oaxaca, se han registrado un total de 49 casos de violencia contra mujeres en el Estado, durante el periodo del 8 de enero al 9 de mayo del 2022.

El artículo 7 fracción VII de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género del Estado de Oaxaca, define a la violencia feminicida como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado conformada por el conjunto misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

La alarmante cifra de feminicidios de mujeres afrodescendientes en tan poco tiempo, sin estadísticas ni circulación del tema en medios de comunicación o en redes sociales, debe atraer nuestra atención y forzarnos a cambiar las formas en las que se investigan y sancionan estos casos.

Las mujeres se están muriendo sin que haya conclusiones en las carpetas de investigación, sin que se castigue a los responsables, sin que se cubra a las noticias más allá de los medios locales, sin que se asuma como lo es un problema estructural y de racismo.

Razones, todas, que agregan a la visión urgente de combatir la violencia de género desde una perspectiva intercultural, Inter seccional, sin racismo ni discriminación, sin homogeneizar a todas las mujeres tomando en cuenta su trasfondo cultural y social.

El único deseo de la señora Guadalupe Infante, madre de Frida y con quien pude entablar comunicación, es que haya justicia y se castigue a los responsables de este brutal asesinato.

Este temor no es infundado, basta recordar que en septiembre de 2019 la saxofonista oaxaqueña María Elena Ríos Ortiz, fue atacada con ácido, lo que le provocó lesiones en su cuerpo y rostro y hasta el día de hoy el responsable intelectual sigue en libertad.

Lamentablemente muchos episodios similares, solo son escuchados si tienen atención mediática, se necesita que la violencia sea extrema para que se escuchen todas las voces, lo que se necesita es sensibilizarlas a todas, porque todas somos importantes sin importar la entidad federativa, el color de piel o el nivel socioeconómico.

Como bien menciona el colectivo Moafro en el texto: la guerra racista contra la vida de mujeres afromexicanas en México, no se puede hablar de estos feminicidios como un hecho aislado, existen múltiples casos en todos los municipios de Oaxaca, casos de los que casi nadie habla, que no suscitan el interés mediático en la exigencia de justicia, producto en gran medida de la brecha tecnológica, el racismo mediático y de los recursos de las víctimas.

El feminicidio de Frida Alondra tiene nombre y se llama racismo estructural y como éste colectivo lo menciona, es vital nombrar y visibilizar las múltiples violencias, condiciones de vulneración, de derechos y marginación en las que el racismo estructural institucional y sistémico, ha colocado a niñas, adolescentes y mujeres afromexicanas ante el silencio de una sociedad cómplice. Ninguna en el olvido.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de este honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con punto de acuerdo con el resolutivo:

Único. - Se condenan los feminicidios de Frida Alondra y América Lizbeth en el Estado de México y se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a realizar investigaciones exhaustivas, prontas y expeditas con perspectiva intercultural y de género para el esclarecimiento de los feminicidios, así como la aplicación de sanciones correspondientes a sus feminicidas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada, muchas gracias.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta. Quien esté por la afirmativa, levantes la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se solicita a diversas autoridades la investigación y sanción de la violencia ejercida por la entrenadora de la Selección Mexicana de Nado Sincronizado, Adriana Loftus Jiménez, en contra de la atleta Teresa Ixchel Alonso García, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Con su venia, Presidente.

Teresa Ixchel Alonso García es una joven de 26 años, quien ha representado a México internacionalmente en nado sincronizado desde hace más de 12 años, desde muy chiquitilla. Durante toda su trayectoria Teresa ha sido acreedora de distintos logros deportivos y reconocimientos por su desempeño como atleta.

En 2014 ingresó al equipo de Nado Sincronizado en el Centro Nacional de Alto Rendimiento, cuyo entrenamiento estaba a cargo de la instructora Adriana Loftus Jiménez. A partir de ese momento Teresa comenzó a ser víctima de violencia psicológica, maltrato verbal y discriminación por parte de su entrenadora.

Entre varias conductas más, la entrenadora acosaba a Teresa mediante comentarios dirigidos hacia su cuerpo como “estás gorda, chaparra, tienes pierna corta, no tienes el cuerpo ni la capacidad para esto”, entre muchos otros más.

Derivado de ello, Teresa comenzó a sufrir de trastornos alimenticios, de ansiedad, depresivos y de insomnio. Asimismo, su salud mental y su autoestima se vieron severamente deterioradas.

Como resultado de esto, en el 2019 Teresa padeció de un sangrado gástrico, colitis nerviosa y anemia crónica, por lo que tuvo que ser ingresada a un hospital de urgencia, cuyos gastos médicos tuvieron que ser además solventados por ella misma.

No obstante su estado de salud, la entrenadora Adriana Loftus Jiménez amenazaba a Teresa de que de no presentarse a los entrenamientos quedaría fuera de la Selección Nacional.

A principios del 2020 Teresa decidió presentar su denuncia contra la entrenadora Adriana Loftus ante distintas instituciones como son: el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte y la propia Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Asimismo, afirma que el Presidente de la Federación Mexicana de Natación, Kiril Minchev Todorov, tiene conocimiento de la situación, no obstante hasta el día de hoy no ha habido respuesta favorable para Teresa ya que las autoridades no han tomado acción al respecto.

Después de que Teresa presentó su denuncia, la Federación Mexicana de Natación la vetó de la Selección Mexicana de Nado Sincronizado y le retiró su beca.

El caso, este caso permite observar la urgente necesidad de reconocer el patrón de violencia que está siendo ejercido en contra de las integrantes de la Selección Mexicana de Natación, así como la falta de acción por parte de las autoridades e instituciones, cuya función principal es la tutela de los derechos de sus integrantes.

La permanencia de personas como Adriana Loftus Jiménez en puestos tan importantes como es el entrenamiento de atletas resulta no solamente incongruente y poco ético sino peligroso para las personas que quedan a su cargo y que consecuentemente son colocadas en situaciones de vulnerabilidad.

Me parece que hay una cosa de este caso que es fundamental, que tiene que ver con cambiar un paradigma educativo que es muy importante. Yo no sé si a ustedes les pasó, yo todavía pertenezco a esa generación en donde nos educaron con que la letra con sangre entra, todavía me tocó tener una maestra en la secundaria que acostumbraba aventar el borrador si le parecía prudente para hacer que te aprendieras o no un artículo de la Constitución.

Ese paradigma definitivamente ya cambió, no solamente por una cuestión de humanidad elemental, sino por la intromisión de los derechos humanos a la vida pública y a la vida práctica y cotidiana. Es muy importante que este paradigma en el deporte cambie también de forma radical, porque la crueldad no es necesaria para el alto rendimiento.

Es por ello que mediante este punto de acuerdo se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y del Deporte y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que se efectúe una investigación en relación con el caso de la atleta Teresa Ixchel Alonso García, para así aplicar las sanciones correspondientes a la entrenadora Adriana Loftus Jiménez; y asimismo se exhorta al a Comisión Nacional de Cultura Física y del Deporte impulse, como lo marca la ley, acciones contundentes a fin de prevenir y erradicar cualquier manifestación de violencia en el deporte.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Royfid Torres: ¿Acepta la suscripción, diputada Ana Francis?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEM PATIÑO.- (Desde su curul)
Acepto, Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Adelante, diputada Xóchitl: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- (Desde su curul) Diputado Presidente, si por su conducto la diputada Ana Francis nos permite suscribir como asociación parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputada, pero hay que hacerlo por escrito, según el acuerdo que ya se aprobó.

Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

¿Diputado Janecarlo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- (Desde su curul) En contra.

EL C. PRESIDENTE.- En contra.

¿Alguien más en contra?

¿A favor?

Adelante, diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de exponer por qué hablé en contra o por qué voy a votar en contra de este punto, quiero señalar nuevamente al diputado Chávez que es de cobardes hablar de quien no está, yo hablé cuando usted estaba ahí sentado y lo señalé, y usted siempre muy a su estilo injuriando, utilizando el tiempo parlamentario de todos los diputados para tratar con engaños y alusiones personales. Para eso no se le paga, diputado.

Usted dijo primero que yo estuve detenido en Durango con maletas de dinero, le dije, lo reté a probarlo, y yo le dije en esta tribuna que era tanto así como yo recordara temas del 2007 donde acusaron al entonces alcalde o delegado de invadir un predio, y le dije “no lo voy a hacer”, después se vuelve a subir a esta tribuna con un audio del diputado Nazario, para que lo sepa, contra el cual competía el distrito, y pues fue uno de sus audios ahí y lo que se utiliza en las campañas del juego y la guerra sucia. Pero usted lo trae a esta tribuna, a este tiempo parlamentario, para tratar de desacreditar a un par de usted.

Yo quiero decirle que nuevamente lo reto a probarlo, no tengo ni una sola carpeta integrada y lo reto a probarlo, porque usted subió aquí y yo sí lo reto, a diferencia y me llamó diputado berrinches.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

¿Diputada Fernández, Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Si podemos pedirle moción para que nos enfoquemos al tema, ya que se había acordado y la coordinadora había hablado que ya había un acuerdo.

Entonces si pudiéramos enfocarnos al tema que ahorita estamos debatiendo, se lo agradecería, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Por favor, diputado Janecarlo, atienda a esta solicitud.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Claro, estoy a punto de centrar.

Yo nada más le digo que quien llegó por un berrinche a esta legislatura fue usted, en la primera legislatura que usted llegó, porque su señor padre llegó por el voto popular y pidió licencia y por un berrinche impuso a su hijo como diputado. El diputado berrinches es usted.

Quiero decirles que yo sí presentaré en la siguiente sesión un punto de acuerdo porque no solamente se invadió un predio de 10 mil metros que vale 17 millones de pesos, que seguramente, y lo sostengo, heredará el diputado Chávez, sino que existe una carpeta levantada en 2007 donde se acusa directamente al entonces delegado del denunciante Enrique Villegas Fabián, que parte de esos 10 mil metros, 4 mil metros fueron despojados por golpeadores y donde hay una carpeta en donde lo señala directamente, yo sí lo haré; y a usted lo reto que venga y suba a esta tribuna, diputado impuesto por berrinches.

Diputada Ana Francis, lamento no poder acompañar este punto de acuerdo, no creemos que esté lo suficientemente discutido, sabe que la aprecio mucho, la quiero mucho y ojalá podamos construir en el siguiente un punto más amplio y le agradezco su tiempo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputado Luis Chávez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- (Desde su curul) Por alusiones, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Chávez.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Qué bueno que ahora sí se queda, diputado Janecarlo, porque también se lo puedo decir en la cara. No hable de lo que no conoce, diputado.

Qué feo es ver que ahora sí guardó silencio toda la bancada parlamentaria de MORENA que pedía respeto y que respetáramos el tiempo parlamentario.

Sí, tiene razón, tampoco le pagan a usted, diputado, para que se vaya a hacer campaña a otros Estados cuando tenemos demasiados problemas aquí en la Capital.

Lo reto a que verdaderamente no hable por hablar, diputado, si tiene las pruebas, tiene las cosas, hágalo, hágalo diputado, uno no esconde lo que bien se hizo; y cuando quiera

debatir con el compañero Higinio, vaya debatir con él, diputado, diríjase a mi persona como yo me dirijo a la suya, no hable de las personas que no están presentes.

Para qué te vas, diputado, hombre, estamos en sesión, no estamos viendo otras cosas, diputado, no estamos viendo otras cosas.

¿No es importante la sesión?

Aquí te queremos ver, diputado, no entrando y saliendo, entrando y saliendo. La gente te quiere ver aquí trabajando.

No hables de la gente que no está presente, habla de mí, como te estoy dando la cara yo también a ti.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica pregunto a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Quienes estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Albricias.

Se recibió una efeméride del día 23 de junio Día Internacional de la Mujer en la Ingeniería, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 29 de junio de 2022 a las 9:00 horas. Se ruega a todos y a todas su puntual asistencia.

El sistema electrónico se abrirá a las 8:30 horas.

Hemos concluido.

Gracias a todos.

15:10 Horas

-----00000-----